



# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO I

México, D.F., 19 de Noviembre de 1997.

No. 25

**PRESIDENTE**

**C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.**

## SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	Página	2
DECLARACION DEL QUORUM	Página	2
LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	Página	2
COMUNICACIÓN DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL	Página	5
INICIATIVA DE REFORMAS AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ARDF QUE PRESENTA EL DIPUTADO ROBERTO RICO RAMÍREZ, DEL PRD.	Página	7
PROPUESTA DEL DIPUTADO FRANCISCO ORTÍZ AYALA, DEL PRD, PARA LA REALIZACIÓN DE UN FORO DE CONSULTA PÚBLICA PARA COMUNICADORES SOCIALES.	Página	8
SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RELACIONADA CON LA CREACIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.	Página	9
PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO RENÉ ARCE ISLAS, DEL PRD EN RELACIÓN CON EL POETA OCTAVIO PAZ.	Página	9
PRONUNCIAMIENTO DEL PRD SOBRE EL OCTOGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.	Página	12
PRONUNCIAMIENTO DE PAN SOBRE EL DÉCIMO TERCER ANIVERSARIO DE LOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EN LA COLONIA SAN JUANICO EN 1984.	Página	19
PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO JUAN GONZÁLEZ ROMERO, DEL PRD, EN RELACIÓN AL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO	Página	23
COMETARIOS DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS BENITEZ GIL, DEL PVEM, EN RELACIÓN AL FORO SOBRE EL HÁBITAT CELEBRADO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.	Página	25
INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ARDF, SOBRE PRESUPUESTO DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA PARA 1998.	Página	26

(A las 12:00 horas)

**EL C. PRESIDENTE ARMANDO SALINAS TORRE.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia lista de asistencia a los ciudadanos diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DÍAZ DURÁN .-** Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Se procedió a pasar lista de asistencia)

Señor Presidente, hay una asistencia 61 Diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Vigésima Segunda Sesión Ordinaria. 19 de noviembre de 1997.

#### ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Comunicación del Secretario de Gobierno del Departamento del Distrito Federal, en relación al punto de acuerdo de esta Asamblea para el otorgamiento de permisos a vendedores ambulantes temporada decembrina.

3.- Iniciativa de reformas al artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que presenta el diputado Roberto Rico Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática.

4.- Propuesta del diputado Francisco Ortíz Ayala, del Partido de la Revolución Democrática, para la realización de un foro de consulta pública para comunicadores sociales.

5.- Solicitud de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias para que se autorice la ampliación del plazo para dictaminar la iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, relacionada con la creación de la Contraloría Interna de la Asamblea.

6.- Pronunciamento del diputado René Arce Islas, del Partido de la Revolución Democrática, en relación con el Poeta Octavio Paz.

7.- Pronunciamento del Partido de la Revolución Democrática sobre el Octogésimo Séptimo aniversario de la Revolución Mexicana.

8.- Pronunciamento de Partido Acción Nacional sobre el Décimo Tercer Aniversario de los Acontecimientos ocurridos en la colonia San Juanico en 1984.

9.- Pronunciamento del diputado Juan González Romero, del Partido de la Revolución Democrática, en relación al otorgamiento de licencias de construcción en la delegación Xochimilco.

10.- Cometarios del diputado José Luis Benitez Gil, del Partido Verde Ecologista de México, en relación al Foro Sobre el Hábitat celebrado en la Ciudad de Chihuahua.

11.- Informe de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, sobre presupuesto de la Contaduría Mayor de Hacienda para 1998.

Los demás asuntos con los que cuente la Secretaría.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Señor Presidente, esta Secretaría le informa que en los términos del Artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el acta de la sesión anterior ha sido repartida a los coordinadores de los grupos parlamentarios, y por lo tanto se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, señora Diputada.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

*ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE*

**PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE**

*En la Ciudad de México, a las once horas cincuenta y cinco minutos, del día diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete, la presidencia declara abierta la sesión, una vez que la secretaria manifiesta una asistencia de 62 ciudadanos Diputados.*

*Se da lectura al orden del día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, de conformidad con el artículo*

*30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba en sus términos.*

*Se procede al desahogo del orden del día.*

*Para presentar una iniciativa de Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal hace uso de la palabra el Diputado René Arce Islas del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local*

*En seguida, para presentar una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y al Reglamento para su Gobierno Interior hace uso de la palabra el Diputado Alejandro Rojas Díaz Durán. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO NETZAHUALCOYOTL DE LA VEGA GARCIA**

*A continuación, hace uso de la tribuna el Diputado Armando Salinas Torre del Partido Acción Nacional, para presentar una Iniciativa de Reformas al Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al Estatuto de Gobierno en materia de Seguridad Pública. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.*

*El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias con Iniciativa de Reformas al Artículo 49 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.*

*En virtud de que dicho dictamen ha sido repartido a los señores Diputados, en los términos del artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, la Secretaría procede a dar lectura al mismo.*

*Para fundamentar el dictamen hace uso de la palabra la Diputado Hipólito Bravo López, por la Comisión.*

*Puesto a discusión el dictamen, hace uso de la palabra, para razonar su voto el Diputado Jesús Toledano Landero, del Partido Revolucionario Institucional, quien propone que se modifique la denominación de la Comisión de Estudios Legislativos de los Derechos de los Discapacitados por la de Comisión de Atención e Integración de las personas con Discapacidad.*

*También hace uso de la palabra el Diputado Eduardo Escobedo Miramontes del Partido Revolucionario Institucional, quien propone que el Título del Decreto sea el de Decreto de Reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal;*

*debiéndose incluir un Artículo único que diga: Se reforma la Fracción I del Artículo 49 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para quedar como sigue....' Posteriormente se incluiría el listado de las Comisiones. Asimismo propone que en los Transitorios se establezca que hasta en tanto se instalen las Comisiones de la juventud y Fomento Cultural, las de Deporte y Recreación y de Educación, seguirán atendiendo los asuntos, materia de la competencia de aquellas.*

*También hace uso de la palabra para razonar su voto la Diputada María Angélica Luna Parra del Partido Revolucionario Institucional, y por la Comisión, la Diputada María de los Angeles Correa de Lucio, quien manifiesta su conformidad con las propuestas del Diputado Eduardo Escobedo Miramontes.*

*Asimismo hace uso de la tribuna el Diputado Armando Salinas Torre del Partido Acción Nacional, para proponer un cambio en el Título de la Comisión de Atención e Integración de las Personas con Discapacidad, para que se le denomine Comisión por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad.*

*Por la Comisión hace uso de la palabra el Diputado Hipólito Bravo López quien manifiesta su conformidad con las propuestas presentadas.*

*Considerándose suficientemente discutido el Dictamen se procede a recoger la votación nominal del mismo la cual arroja un resultado de 59 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.*

*Aprobado por unanimidad de votos el Dictamen que presenta la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias con Decreto de Reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en lo general y en lo particular con las reformas propuestas y aceptadas por la Comisión.*

*Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida aplicación y observancia.*

*La Secretaría informa que la Mesa Directiva recibió un oficio de la Procuraduría General de justicia del Distrito Federal en el que manifiesta que ya fue atendida la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal revocándose la acción penal ejercida indebidamente contra Salvador Gracia Melchor y once personas más. Se remite este informe a la Comisión de Derechos Humanos para su conocimiento.*

*Para un pronunciamiento del Partido de la Revolución Democrática en relación con la reunión efectuada el día de ayer por Diputados del Grupo Parlamentario del*

*Partido Revolucionario Institucional con transportistas y el Director General de Servicios al Transporte del Departamento del Distrito Federal, hace uso de la palabra el Diputado Alfredo Hernández Raigosa.*

*Para este mismo tema hace uso de la tribuna el Diputado Luis Miguel Ortiz Haro del Partido Revolucionario Institucional, así como la Diputada Elba Martha García Rocha del Partido de la Revolución Democrática, quien propone un punto de acuerdo para que se cite a comparecer ante Comisiones al Lic. Fernando Peña Garavito, para que explique el Programa de Canje de Título-Permiso a Título-Concesión y se realicen mesas de trabajo entre legisladores y funcionarios de cada una de las áreas de la Dirección General de Servicios al Transporte, solicitando que a su propuesta se le de el trámite que señala el Artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.*

*Considerándose este asunto como de urgente y obvia resolución, sin que motive debate se aprueba, y la presidencia acuerda: Hágase del conocimiento de las Autoridades correspondientes.*

*También para referirse a este asunto hacen uso de la tribuna los Diputados: Verónica Moreno Ramírez del Partido de la Revolución Democrática y Alejandro Rojas Díaz Durán, quien con fundamento en el Artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea propone un Punto de Acuerdo, para que la Contaduría Mayor de Hacienda, audite el Programa de Revista Anual, correspondiente al año en curso ya que vincula el pase de la revista a la obligatoriedad de que los permisionarios canjeen el título-permiso por un título-concesión.*

*Considerándose este asunto como de urgente y obvia resolución, sin que motive debate se aprueba, y la presidencia acuerda: Túrnese a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda para los efectos procedentes.*

*Para hechos sobre este mismo asunto hace uso de la palabra la Diputada Elvira Albarrán Rodríguez del Partido de la Revolución Democrática, quien con fundamento en el Artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, presenta un Punto de Acuerdo, para que se suspendan los operativos que lleva a cabo la Dirección General de servicios al Transporte hasta la revisión, aprobación y publicación de la nueva Ley del Transporte y sus correspondientes Reglamentos y para que por única vez se amplíe el plazo para realizar el trámite de revista vehicular hasta el mes de enero de 1998 y no constituya condición para*

*la obtención de la revista vehicular el trámite de canje o modificación del título-permiso a título-concesión.*

*Para hechos hace uso de la palabra el Diputado Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag del Partido Acción Nacional, y para una aclaración el Diputado Manuel Aguilera Gómez del Partido Revolucionario Institucional.*

*Considerándose la propuesta de la Diputada Albarrán como de urgente y obvia resolución, se somete a debate.*

*Para razonar su voto, hace uso de la palabra el Diputado Luis Miguel Ortiz Haro, y para hechos los Diputados Elba Martha Gracia Rocha, Alejandro Rojas Díaz Durán y el propio Diputado Ortiz Haro, así como los Diputados: José Luis Benitez Gil del Partido Verde Ecologista de México y Francisco Martínez Rojo del Partido de la Revolución Democrática.*

*Para alusiones personales una vez más hace uso de la tribuna el Diputado Luis Miguel Ortiz Haro y para hechos también hacen uso de la palabra los Diputados Miguel Bortolini Castillo del Partido de la Revolución Democrática y René Rodríguez Ruiz del Partido del Trabajo.*

*Al término del debate se aprueba la propuesta y la presidencia acuerda: Túrnese a las autoridades para su cumplimiento.*

*Acto continuo hace uso de la palabra la Diputada Irma Islas León del Partido Acción Nacional, para referirse al funcionamiento de las Comisiones de la Asamblea.*

*Enseguida hace uso de la palabra el Diputado Rodolfo Pichardo Mendoza del Partido de la Revolución Democrática, quien propone un Punto de Acuerdo, para que se condenen los hechos ocurridos el día catorce del mes en curso en que se llevo a cabo una orden de desalojo mediante un operativo policiaco realizado por elementos del cuerpo de granaderos y de la policía preventiva del Distrito Federal*

*En virtud de que este asunto no se considera de urgente y obvia resolución, se turna a la Comisión de Seguridad Pública.*

*A continuación para presentar un informe sobre la consulta pública organizada por esta Asamblea, respecto a la segunda fase de operación del Programa de Parquímetros, para la Zona Oriente de la Colonia Juárez, hace uso de la palabra la Diputada Virginia Jaramillo Flores del Partido de la Revolución Democrática, quien hace entrega a la Mesa Directiva de la documentación relativa a dicha consulta, la cual se acuerda enviarla a la Comisión de Uso y*

*Aprovechamiento de Bienes y Servicios para que formule las conclusiones correspondientes.*

*Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al orden del día de la próxima sesión.*

*A las dieciséis horas quince minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día diecinueve de los corrientes, a las once horas.*

Aprobada el acta, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sírvase la Secretaría dar lectura a la comunicación enviada por el secretario de gobierno del Departamento del Distrito Federal, en relación al punto de acuerdo de esta Asamblea para el otorgamiento de permisos a vendedores ambulantes en temporada decembrina.

**LA C. SECRETARIO.-** Diputado Armando Salinas Torre, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa, I Legislatura. Presente.

*De conformidad con el artículo 20, fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y por instrucciones del licenciado Oscar Espinosa Villarreal, Jefe del Departamento del Distrito Federal, acuso a usted recibo de su oficio de fecha 10 de noviembre en curso, que transcribe el punto de acuerdo aprobado por esta Honorable Asamblea Legislativa en la sesión celebrada en la misma fecha, complementario del anterior dictamen el 27 de octubre, referentes ambos al otorgamiento de permisos temporales para ejercer el comercio en vía pública durante la temporada de las tradicionales festividades de fin de año.*

*Examinando el mencionado acuerdo con la atención que merece, se advierte que su artículo primero contiene una exhortación a las autoridades administrativas del Distrito Federal, para que en el otorgamiento de los referidos permisos tome en cuenta los criterios que la Asamblea propone y que se enumeran en el artículo segundo.*

*Los criterios propuestos coinciden con los que aplican las delegaciones y corresponde a una política institucional cuyos resultados han sido positivos, únicamente difieren con la propuesta de acreditar suplentes que puedan realizar la actividad comercial, en ausencia de la persona a la que se otorgó el permiso, pues hay experiencias reveladoras de que podría utilizarse indebidamente para transferir de manera subrepticia la correspondiente autorización, práctica que la propia Asamblea rechaza expresamente el inciso C) del artículo segundo del acuerdo de referencia.*

*Igualmente, es necesario mencionar que los lineamientos que aplican las delegaciones, reconocen la intervención en el proceso, tanto de los comerciantes, como de sus organizaciones, sin menoscabo de que los permisos sean de carácter individual y personalizado.*

*Por otra parte, resulta pertinente comentar que en los siguientes artículos del acuerdo que nos ocupa, la exhortación y las propuestas se transforman aparentemente en disposiciones con fuerza legal, a cuyo acatamiento estaría obligado el Departamento del Distrito Federal, situación que tendría implicaciones jurídicas carentes de legitimidad formal.*

*En efecto, el fundamento del punto de acuerdo aprobado por la Asamblea el pasado 27 de octubre y su adición del 10 de noviembre no puede ser sino la fracción II del artículo treceavo de la Ley Orgánica, relativo a peticiones y recomendaciones a las autoridades administrativas, las cuales obviamente difieren en cuanto a su naturaleza y calidad vinculativa, de las leyes y decretos que la propia Asamblea emita, con base en el artículo 40 del Estatuto de Gobierno.*

*De conformidad con lo anterior, consideramos que si ese órgano legislativo plantea su participación en el proceso de otorgamiento de los permisos de que se trata, como un acto de colaboración hacia objetivos en los que ciertamente coincidimos, el Departamento del Distrito Federal, está es la mejor disposición de convertir fórmulas de coordinación viables y constructivas.*

*Para ello, consideramos que es menester actualizar el marco de actuación de la Comisión Pluripartidista de los grupos parlamentarios, en virtud de que se le otorgó como objetivo verificar el proceso de entrega de los permisos se apeguen a los criterios aprobados el pasado 27 de octubre por esta soberanía.*

*Reitero a usted, que las autoridades del Departamento del Distrito Federal otorgamos la más alta prioridad a fortalecer la coordinación y colaboración entre ambos órganos de gobierno en la entidad, de la compleja problemática de la ciudad, como es el caso del comercio en la vía pública, en el marco de nuestras respectivas competencias.*

*Atentamente. Sufragio Efectivo no Reelección. México D.F., 14 de noviembre de 1997.*

*Licenciado Jesús Salazar Toledano, Secretario de Gobierno.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese para su conocimiento a la Comisión Especial designada por esta Asamblea.

**LA C. DIPUTADA VERONICA DOLORES MORENO RAMIREZ (Desde su curul).**- Solicito la palabra, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Con qué objeto, señora diputada?

**LA C. DIPUTADA VERONICA DOLORES MORENO RAMIREZ (Desde su curul).**- Para hechos.

**EL C. PRESIDENTE.**- Para hechos, tiene la palabra la diputada Verónica Moreno.

**LA C. DIPUTADA VERONICA DOLORES MORENO RAMIREZ.**- Compañeros diputados: Me parece una falta de respeto que en estos momentos la administración en funciones no tome en consideración las propuestas que ha hecho este órgano legislativo. Me parece que es de fundamental importancia reivindicar el carácter que tenemos, y en base a la colaboración que se da entre el órgano del Ejecutivo y el Legislativo, tendrá que valorarse la actuación de esta administración.

En este sentido, quisiera señalar que me parece muy delicado que el día de ayer nos reunimos con el licenciado Jesús Salazar Toledano, donde se expresaron diferencias de criterios respecto a los lineamientos otorgados por parte de este órgano legislativo y el ejecutivo, donde dejamos muy claro que no es nuestra intención rebasar o suplir al órgano Ejecutivo, sino en un carácter del Legislativo como recomendación.

Quisiéramos señalar que le pasado 27 de octubre esta Asamblea se pronunció por presentar algunos criterios para tomara...

Señor, Presidente, por favor, silencio en la sala.

**EL C. PRESIDENTE NETZAHUALCOYOTL DE LA VEGA GARCIA.**- Rogamos a los señores diputados sean tan amables de escuchar a la diputada que está haciendo uso de la palabra en la tribuna, por favor.

**LA C. DIPUTADA VERONICA DOLORES MORENO RAMIREZ.**- El día 27 de octubre se presentó un punto de acuerdo haciendo una solicitud al ejecutivo que se consideraran los criterios que se utilizaban para entregar los permisos de fechas decembrinas. No fueron considerados. Ellos sacaron sus propios lineamientos y fue firmada el día 30.

Posteriormente a ello, nosotros presentamos un documento, punto de acuerdo que fue publicado en diferentes medios donde estábamos solicitando se considere estos criterios al Ejecutivo, coincidimos casi en todo, salvo dos puntos que me parece fundamental poderlo señalar:

La administración de la secretaría de Gobierno señala que no coincide con el órgano Legislativo en el siguiente punto: que nosotros insistimos en que los permisos sean en forma individualizada; ellos señalan que se entreguen a las organizaciones.

Desde nuestro punto de vista, no debe ser así. Nosotros vamos a respetar los lineamientos que tenga el Ejecutivo, pero nos pronunciamos en este espacio porque los permisos sean con carácter individual, no queriendo abusar ni pasar las líneas y lo que no nos corresponde a cada uno cómo órgano, en el Ejecutivo y el Legislativo, me parece que esto es de fundamental importancia.

Un punto que también no coincidimos en el artículo 3º, que dice lo siguiente: "Por ningún motivo la autorización de permisos a las personas que los soliciten están sujetas a un cobro adicional diferente a lo establecido en el Código Financiero. Cualquier funcionario o dirigente de organización de comerciantes que condicione o solicite dinero o pretenda a los solicitantes de permisos deberá ser sancionado de acuerdo a la normatividad vigente".

En esto tampoco coincide el ejecutivo. Me parece que es un asunto delicado. Me parece que tendríamos nosotros que señalar que nosotros nos mantenemos con el punto de acuerdo que nosotros damos como lineamiento del Ejecutivo, pero es una responsabilidad de ellos lo que sucede en estas fechas decembrinas.

Muchas Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Para el mismo tema, tiene el uso de la palabra el diputado Arne Sidney den ruthen Haag.

**EL C. DIPUTADO ARNE SINDEY AUS DEN RUTHEN HAAG.**- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados: La carta a la que acaba de dar lectura la Secretaría, tiene un párrafo que es un tanto preocupante. Cito el señor Jesús Salazar Toledano en su escrito, donde dice: "Por otra parte, resulta pertinente comentar que los siguientes artículos del acuerdo que nos ocupa, la exhortación y las propuestas se transforman aparentemente en disposiciones con fuerza legal, a cuyo acatamiento estaría abligado el Departamento del Distrito Federal; situación que tendría implicaciones jurídicas carentes de legitimidad".

El señor utiliza la palabra "aparentemente", y yo no creo que s aparente, por lo que pido a la Presidencia instruya a la Secretaría dé lectura al artículo 11, párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea, al artículo 17, fracción VIII y al artículo 85, párrafo primero de este

Reglamento, que no sé porqué fueron citados por el señor secretario, pero ahí claramente podemos ver que si tenemos la facultad para solicitar lo que se aprobó en el Punto de Acuerdo.

**LA C. SECRETARIA.-** Artículo 11, párrafo segundo.- Asimismo podrá realizar Foros de Consulta Pública, promoción, gestoría y supervisión de las acciones administrativas y de gobierno encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población, de la entidad, y sobre la aplicación de los recursos presupuestales disponibles.

Fracción VIII,. Supervisar a la Administración Pública del Distrito Federal.

Artículo 85.- Las Comisiones, previo acuerdo de sus miembros, podrán solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal la información que precise para el desarrollo de sus trabajos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO ARNE SINDEY AUS DEN RUTHEN HAAG.-** Gracias. Aquí en el artículo 11, párrafo segundo, habla de la supervisión de las acciones de gobierno; el 17, fracción VIII habla de supervisar la administración Pública; el 85 del Reglamento, habla en relación al derecho de petición que tenemos como Asamblea, yo no veo dónde estén estas aparentes propuestas; yo creo que son contundentes, y es por esto que hacemos un llamado para que se le responda, en base a los artículos que acabamos de citar al licenciado Jesús Salazar Toledano, que la Presidencia de esta Asamblea responda a este escrito a los que dimos lectura.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para el mismo tema, tiene el uso de la palabra el diputado Rafael López de la Cerda del Valle.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL LOPEZ DE LA CERDA DEL VALLE.-** Compañeros diputados:

Creo que es importante que un aspecto de tanta relevancia, como se refiere al comercio ambulante, que se haga por parte del ejecutivo un reconocimiento a lo que fue un pronunciamiento de la Asamblea, un Punto de acuerdo que se publicó en los diarios de circulación en la Ciudad de México.

Creo que es una falta de respeto a esta el que no se haya tomado en cuenta lo publicado el 27 de octubre y, sin embargo, el día 30 de octubre el Departamento del Distrito Federal suscribe un acuerdo distinto de que se trabaje con organizaciones como lo venían antecediendo.

La actual Legislatura con el Ejecutivo entrante queremos que quede muy claro que habrá una separación, pero las recomendaciones que se emitan deben ser tomadas en cuenta y no como en el caso, tres días después, publicando algo distinto.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta presidencia actuará en los términos solicitados por el diputado Arne, ratificando la petición a la Secretaría General de Gobierno.

Para presentar una iniciativa de reformas al artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Roberto Rico Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ROBERTO RICO RAMIREZ.-** Con su permiso.

*Iniciativa de reforma al artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a fin de adicionar la fracción XVIII bis que instituye el reconocimiento Ciudad de México a las Ciencias y a las Artes.*

*Honorable Asamblea:*

*Con fundamento en el artículo 122, apartado C, base primera, fracción V, inciso L, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46 fracción I y 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y 10 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, presento la siguiente iniciativa de reforma al artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.*

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

*Además de su innegable importancia política y económica, la Ciudad de México ha sido centro nacional de convergencia e irradiación de las más diversas manifestaciones artísticas, culturales y científicas, heredera de un legado cultural que data de tiempos remotamente anteriores a la incursión hispánica en su territorio y asiento de grandes civilizaciones; el virreinal ciudad más novohispana se constituyó artística y culturalmente hablando en la capital colonial más importante de América. Artistas, intelectuales y hombre de ciencia han dado fama y esplendor a la Ciudad de los Palacios.*

*Ya en la era post-revolucionaria de este siglo, el efecto luminoso y multiplicante de una cultura profundamente nacionalista hubo de imbuirle nuevos bríos, todavía*

*hoy, más allá del ancestral papel centripeto que en la historia mexicana le ha tocado desempeñar.*

*La Ciudad de México se yergue como lo que es: punto de encuentro, generación y emisión de expresiones más elevadas del espíritu y del pensamiento humano, y no podía ser de otro modo, no para una añeja ciudad en la que han dejado su existencial impronta anónimos y sensitivos personajes de su historia y que hoy se recrea con hijos generosos que al plasmar intelectivamente lo mejor de sí, dan testimonio de su amor por la ciudad que les ha visto nacer o vivir, al tiempo que contribuyen a infundir frescura y vitalidad a nuestra nación.*

*Por ello mismo, un escenario tan profuso de cultura no puede menos que proponerse honrar a lo más valioso y representativo de la producción artística y científica de sus hijos mejores. Lo debe hacer mirando siempre el gran beneficio social y educativo que con ella genera e impulsa, y si bello es todo lo contemplado o asimilado que produce una sensación de agrado o deleite noble, libre y desinteresado, el arte ha de ser también apreciado por el gran bienestar social y espiritual que produce, y la ciencia, en términos de lo que es particularmente inherente, por su contribución posible al desarrollo de la humanidad.*

*Es así que nuestra ciudad debe rendir tributo a lo más elevado de la creación del hombre, con sentido social y también con sentido de trascendencia.*

*Por ello debemos propugnar los integrantes de esta I Legislatura, sabedora de que la Ciudad al honrar se honra a sí misma.*

*Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 17, fracción IV y LXX, fracción I del a Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se somete al a consideración del plano la siguiente iniciativa que reforma el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, adicionando la fracción Décimo Octava bis.*

*Artículo único.- Se reforma el artículo 10, adicionando la fracción Décimo Octava bis de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para quedar como sigue:*

*Artículo 10.- Son atribuciones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, de la Primera a la Décimo Octava Bis, otorgar el reconocimiento "Ciudad de México" a las ciencias y a las artes, en los términos de su propio Reglamento.*

*Transitorios.- Único, el presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.*

*Atentamente, su servidor diputado Roberto Rico Ramírez.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una propuesta sobre la realización de un foro de consulta pública para comunicaciones sociales, se concede el uso de la palabra al diputado Francisco Ortiz Ayala, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO ORTIZ AYALA.-** Con si venia, señor Presidente, ciudadanos diputados miembros de la Mesa Directiva: compañeras y compañeros legisladores:

*Mi presencia ante esta tribuna de la I Legislatura del Distrito Federal conlleva lo que todos es conocido: la vulnerabilidad de los profesionales de la comunicación en la Ciudad de México. Siendo esto una constante que ha incrementado en los últimos años, hasta alcanzar un promedio entre 10 y 12 agresiones por mes, que en varias ocasiones son realizadas por quienes tienen aparentemente la responsabilidad de salvaguardar los intereses de los ciudadanos.*

*lo anterior ha sido ampliamente difundido a través de los medios de comunicación electrónicos e impresos, y denunciado mediante declaraciones de los comunicadores, tal situación coarta el desempeño de su actividad profesional y atenta contra sus derechos.*

*Los responsables de esta violencia deben ser investigados en forma expedita y castigados con todo el rigor de la ley; los infractores parecen responder por su tipo de acciones a intereses de grupos dispuestos a desvirtuar el desarrollo social de una ciudad capital que deseamos más y mejor informada, o sea con una vida plenamente democrática.*

*Superar esta violencia autoritaria implica fortalecer jurídica, cultural, social y políticamente a la ciudadanía capitalina.*

*Por lo anterior, compañeros miembros de este Poder Legislativo, ante ustedes me permito proponer, con fundamento en el artículo 56 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un punto de acuerdo para la realización de un foro de comunicación social sobre la base del artículo 11 de la Ley Orgánica y los demás del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Solicito atentamente al ciudadano Presidente de esta Honorable Mesa Directiva, envíe esta propuesta a la Comisión de Gobierno para su trámite.*

*El foro tendría por objeto entre otros, analizar y discutir los siguientes puntos:*

- 1.- Análisis de la problemática periodística desde la perspectiva de los comunicadores.*
- 2.- Medidas para elevar y fortalecer la función de la comunicación social.*
- 3.- Revisar las garantías de seguridad jurídica y de libertad, en el desarrollo de su actividad profesional.*
- 4.- Discutir sobre las condiciones que permitan la capacitación continua y la superación profesional de los informadores.*

*Compañeros legisladores legisladoras: Estoy cierto que compartimos ampliamente el interés y la convicción por contribuir a un contexto social más favorable, para el desempeño de las actividades de los comunicadores de la Capital del País.*

*Por lo tanto, pido al Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva, envíe esta propuesta para su trámite respectivo.*

*Atentamente. México Distrito Federal, a 19 de noviembre de 1997.*

*Su servidor, Francisco Ortiz Ayala.*

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos solicitados, Túrnese para su atención, a la Comisión de Gobierno.

Sírvase la Secretaría dar lectura a la solicitud de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Armando Salinas Torre, Presidente del Mesa Directiva, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura. Presente.

*Toda vez que dentro las funciones asignadas a esta Comisión, de conformidad con el artículo 53 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se encuentra la de estudiar y elaborar los dictámenes respectivos a las iniciativas de ley presentadas ante esta Comisión; y en virtud de la complejidad de la relativa a las reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Asamblea y su Reglamento, para establecer la unidad de la Contraloría Interna de esta Asamblea; y de conformidad con el artículo 83, párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, solicito a usted se autorice la ampliación del plazo para dictaminar la iniciativa señalada.*

*Sin otro particular, le agradezco las finezas de su atención.*

*Atentamente, diputado Hipólito Bravo López.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Consulte la Secretaría en votación económica a la Asamblea, en los términos del artículo 83, segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, si es de ampliarse el plazo que solicita la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse o no, la ampliación que solicita la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Autorizado, señor Presidente.

**EL C. DIPUTADO MANUEL SERGIO AGUILERA GOMEZ (Desde su curul).-** Para una precisión, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si, señor.

**EL C. DIPUTADO MANUEL SERGIO AGUILERA GOMEZ (Desde su curul).-** ¿estamos hablando de la ampliación del plazo por una semana?

**EL C. PRESIDENTE.-** Así es, así es.

Hágase del conocimiento de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Para un pronunciamiento en relación con el poeta Octavio Paz, se concede el uso de la palabra al diputado René Arce Islas, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS.-** Con su permiso, señor diputado.

Compañeras y compañeros legisladores: hace algunos días recorrió todo el mundo una noticia sobre el supuesto fallecimiento del poeta Octavio Paz. Afortunadamente fue una noticia incorrecta, pero que seguramente a millones de seres humanos en todo el mundo les causó una tristeza el pensar que un poeta tan destacado, como Octavio Paz, hubiera fallecido.

Octavio paz es un hombre que como dijera otro historiador, Enrique Crauze, ha sido tratado en su tierra como fue tratado José Vasconcelos.

En el mundo se le reconocen sus glorias, se reconoce su capacidad y su obra, sin embargo en su propio país, como él mismo lo dice en sus libros, es un peregrino.

Octavio Paz ha escrito sobre la literatura mexicana, gracias a él conocen los escritos de una gran cantidad de

autores mexicanos, porque Octavio Paz ha ido por el mundo difundiendo lo que en literatura y en poesía han hecho muchos mexicanos desde hace varios siglos.

Octavio Paz no se ha tan sólo circunscrito a escribir poesía, sino también ensayo político. Pero habría que señalar que quizás a eso se deba, en sus ensayos políticos, el que la clase política de este país la mayoría de las veces o le declare la indiferencia o le haga la crítica, sin entrar en el debate real de sus ideas.

Seguramente a Octavio Paz le llegue su hora de fallecer entonces los periódicos y las revistas se inundarán de declaraciones acerca de lo grande que fue Octavio Paz, seguramente cientos de políticas irán a su sepelio, se pronunciarán frase de cómo lo sentimos: "hemos tenido una gran pérdida irreparable", pero será hasta que esté muerto.

Por eso, me parece prudente que el asunto de lo que ha sido las posiciones políticas, literarias y poéticas de Octavio Paz se traten en un recinto ahora que él está en vida.

Me permitiría decirles a ustedes, entre algunas otras cosas, qué es lo que ha escrito Octavio Paz y qué es lo que ha sido Octavio Paz.

Octavio Paz es un chilango, Octavio Paz es un capitalino, él nació aquí en esta Ciudad de México en 1914 y se ha sentido orgulloso de la ciudad.

Octavio Paz lleva en su conciencia claramente marcada la influencia de la militancia de su padre al lado de las fuerzas zapatistas en la Revolución. Lo ha escrito y lo ha dicho que quizás sea una de las corrientes más genuinas y más valiosas de lo que fue la Revolución Mexicana, porque él ha expresado que le zapatismo quizás sea una de las cosas más valiosas de la Revolución Mexicana, cuyo aniversario celebramos el día de mañana.

Octavio Paz, términos poéticos ha escrito obras como las siguientes: "Ladera Oeste", "Libertad Bajo Palabra", "Salamandra", "Blanco", "Arbol Dentro", "Pasado en Claro", "Piedra de Sol". Pero ha escrito ensayos que desde su publicación generaron amplias discusiones, porque fueron el centro de los puntos del debate de lo que es el ser mexicano, complejos y tradicionales, costumbre y actitudes, entre ellos el "Laberinto de la soledad", que escribió hace ya 47 años, "El Arco y la Lira", "Las Peras del Olmo", "Cuadrivio", "Conjunciones y Disyunciones", "Apariencia Desnuda", "Los Hijos del Limbo", "Inmediaciones", "Sor Juana Inés de la Cruz", "Las Trampas de la Fe", "Sombras de Obra", "Hombres en su Siglo", y "La Última Poesía" y "Fin de Siglo".

Estas obras, la mayoría de ellas han sido traducidas a decenas de lenguas extranjeras.

Por este tiempo y esta obra, a Octavio Paz se le han dado el Premio Cervantes, le Premio en Frankfurt, el Premio en Jerusalén, el Premio Nóbel. Ha sido Doctor Honoris Causa de una gran cantidad de universidades; tiene una influencia determinante en muchos países por su estilo poético.

Y entonces la pregunta es: si Octavio Paz es la capital; si Octavio Paz es quizás el mexicano mayormente reconocido en el mundo por su obra poética y literaria, porqué los mexicanos y porqué los capitalinos no hemos dado el lugar que se merece quizás el más grande de nuestros poetas y literatos. Y la respuesta es: porque Octavio Paz ha sido un crítico permanente en la vida política de nuestro país. Porque él ha expresado abiertamente sus puntos de vista acerca de los hechos y lo dicho, acerca de las condiciones políticas de los partidos; acerca de las actuaciones que han tenido los gobernantes.

Cómo olvidar que en 1968, cuando Octavio Paz era embajador en la India, y un 2 de octubre se cometió una masacre, Octavio Paz tuvo la dignidad y fue el único funcionario que renunció a ser embajador. Pero no tan sólo eso, declaró que ese acto era un terrorismo de estado y que por congruencia él no podría seguir sirviendo al gobierno de México en el exterior. Eso le costó a Octavio Paz, que el propio Presidente de la República de aquél entonces, en cadena televisiva lo criticara; sin embargo Octavio Paz mantuvo su espíritu crítico.

Pero también en 1971, cuando Carlos Fuentes y Octavio Paz iban a dar lectura a una serie de poemas, se enteraron de la masacre en San Cosme y decidieron suspender su lectura de poemas y hacer una declaración muy crítica al gobierno en aquél entonces de Luis Echeverría.

Pero así también quién puede olvidar que cuando el golpe a Excélsior, cuando a Sherer se le expulsó de Excélsior, desde una estrategia gubernamental, Octavio Paz, que había sido invitado a dirigir la revista Plural, en Excélsior, decidió renunciar con todos sus colaboradores y se fue también de la casa Excélsior, para formar posteriormente la revista Vuelta.

Esos son los actos que hacen congruentes a los hombres, y Octavio Paz fue congruente en su posición.

Pero Octavio Paz ha escrito sobre el origen del Partido Revolucionario Institucional, y él ha dicho: qué bueno que el Partido Revolucionario Institucional no tiene origen en asuntos de carácter fundamentalista

ideológico: qué bueno que el Partido Revolucionario Institucional se haya formado como una coalición de intereses porque eso ha permitido no tener un partido al estilo fachista o a los partidos de Oriente Medio, fundamentalistas y ha permitido que en este país, a pesar de todas las limitaciones, se puede dar expresiones de libertad en muchos sentidos.

Y ha criticado el corporativismo, y ha criticado la relación entre el Presidente y el partido, pero ha dicho: tarde y ojalá y para bien de la nación el Partido Revolucionario Institucional pueda ser un verdadero

partido y tenga la posibilidad de escoger a su candidato a Presidente de la República, lo que marcará la diferencia entre un partido de Estado y un verdadero partido. Pero esto no lo ha dicho Octavio Paz ahora, esto lo ha dicho hace 40 años.

Pero también ha dicho que quizá las mejores credenciales democráticas de un partido las tiene el Partido Acción Nacional, pero que el Partido Acción Nacional tiene que deslindarse totalmente de los orígenes que le dieron vida cuando tuvieron cierta inclinación hacia ideologías de carácter fachista, derechista, nacionalista, como lo hubo en su principio; sin embargo, reconoce en el Partido Acción Nacional las mejores credenciales democráticas, y ha dicho: qué bueno que haya este partido de oposición que ha ido cambiando con el paso del tiempo. Pero les hace severas críticas sobre sus políticas hacia el ámbito poblacional y control de natalidad, y Octavio Paz lo ha dicho abiertamente.

Y Octavio Paz ha dicho del Partido de la Revolución Democrática que todavía es un partido que está en proceso de definición ideológica, que no es posible ubicarlo en estos momentos porque son tantos los grupos que han llegado al Partido de la Revolución Democrática que difícilmente podría en este momento caracterizarse, y hace un llamado a que el Partido de la Revolución Democrática realmente aclare sus credenciales democráticas haciendo una autocrítica del pasado, tanto de los que vienen del priísmo, como de los que vienen de la izquierda, para que efectivamente se les pueda calificar de un partido que lucha por la democracia y no tiene ningunas simpatías hoy por las dictaduras o por los regímenes monolíticos del Estado.

Octavio Paz lo ha dicho, lo ha discutido, lo ha llevado a debate y quizá por eso, porque no ha tenido afinidad particular con algún partido, por eso todos los partidos, la mayoría, dan la espalda muchas veces a los puntos políticos e ideológicos que Octavio Paz ha planteado.

Sin embargo, compañeras y compañeros diputado, los tiempos están cambiando. Hoy, hoy sería lamentable que

todavía pensáramos que dándoles muertes civiles, no haciéndoles caso, mostrando indiferencia es como podemos tratar a las mentes lúcidas de este país.

Podremos debatir con ellos su punto de vista. Podremos no estar de acuerdo en muchas de las actitudes, pero lo que no podemos hacer, es como que no conocemos lo que se dice de nosotros y debatirlo.

Hace algunos años Octavio Paz logró concentrar en este país a las mentes más lúcidas del mundo entero, a muchas de ellas. Larga sería la lista para decir cuántos vinieron a ese Encuentro; Encuentro muy criticado por otra parte de otro grupo de intelectuales de este país y también de otros países, pero ahí se debatieron ideas; ahí hubo un debate acerca de lo que el mundo estaba viviendo y hacia donde podemos caminar.

Octavio Paz ha dicho: ojalá que todo el positivo liberalismo podamos juntarlo con todo lo positivo del socialismo para generar una nueva filosofía política, que sea el puente mediante el cual podamos arribar a una política con ética hacia el siglo que viene.

Es una propuesta que está ahí. Es una propuesta que nos hacen a quienes valoramos lo logrado por los liberales del siglo pasado y de este siglo, pero también para aquellos que venimos de Corrientes que han planteado el socialismo como una alternativa para la humanidad. Ahí está la propuesta y ahí está la discusión.

Yo quisiera, compañeras y compañeros, decirles que a mí me parece que sería bueno que todos nosotros aquí pudiéramos conocer la obra completa de Octavio Paz; en buena hora. En buena hora que este Instituto publique estas obras y que los mexicanos tengamos acceso a ellas.

Dice Octavio Paz: Sé que muchas de mis opiniones irritará a más de uno; ya estoy acostumbrado. Desde que comencé a escribir provoqué antipatías y malquerencias, que no pocas veces se convirtieron en anatemas y excomuniones. Mis opiniones literarias y estéticas extrañaron a algunas e incomodaron a otros. Mis opiniones políticas exasperaron e indignaron a muchos.

Tengo el raro privilegio de ser el único escritor mexicano que ha visto quemar su efigie en plaza pública; no me quejo. También tengo amigos críticos, generosos y sobre todo lectores fieles.

Temo, sí, que algunas de mis repuestas susciten comentarios áridos y que los de siempre me llamen "Vendido al Poder" y otras lindezas.

Ante esto, sólo puedo decir: Mis opiniones son pareceres y acepto de antemano que me puedo equivocar, pero son de buena fe. No busco nada de ellos, salvo ser fiel a mi

conciencia. Esto lo dijo Octavio Paz en 1993, en una entrevista que dio a Proceso.

Octavio Paz nos dice algo, que desde mi punto de vista es central y deberíamos de reflexionar. El dice: La política es el dominio de la acción pública; su célula es el ciudadano; y sus elementos primordiales, los grupos y las clases; la política además es una práctica; no sé si realmente sea una ciencia, y tampoco estoy seguro de que sea un arte, más bien es una técnica.

La democracia en México se le reduce en lo general a una serie de ideas y conceptos. La democracia es también una práctica.

A su vez, Las prácticas sociales al arraigarse se convierten en hábitos y e costumbres, de manera de ser; para que la democracia realmente debe haber sino previamente asimilada e incorporada a nuestro ser más íntimo; la democracia debe transformarse en una vivencia.

Por eso, compañeras y compañeros, me parece que en estos momentos en que se habla de democracia, en cambios de actitudes y aptitudes, la obra de Octavio Paz está ahí, no ahora, sino desde hace muchos años.

Por ello quiero proponer que a la mayor brevedad la Comisión de Gobierno traiga a esta Asamblea la propuesta para que pueda formarse la Comisión que estudiará, analizará y en su momento propondrá la Medalla al Mérito Ciudadano.

*Quiero hacer pública aquí mi propuesta, la cual llamaré a que apoyen legisladores, escritores y gente de la sociedad de la capital, para que a ese capitalino, a ese chilandígo, a ese ciudadano de la Ciudad de México que es Octavio Paz, se la podamos otorgar el año que viene. Muchas gracias.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Para un pronunciamiento en relación con el LXXXVII Aniversario de la Revolución Mexicana, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Bortolini Castillo, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL BORTOLINI CASTILLO.-** Compañeros diputados y compañeras diputadas:

El día de mañana conmemoramos el octogésimo séptimo aniversario de lo que conocemos como Movimiento de la Revolución Mexicana. Un Movimiento, esta Revolución, que fue una respuesta de las mesas

empobrecidas durante el porfiriato, durante más de 34 años y que fueron fielmente retratadas en la obra "México Bárbaro", de John Keneth Turner.

En la década de 1900 a 1910 ocurrieron movimientos sindicales, ocurrieron movimientos sociales, ocurrieron movimientos de toda naturaleza que indicaban ya estar hartos, y como en esta década, también, dispuestos a decir "basta a tanto empobrecimiento".

Esta situación se tradujo en realidad el 20 de noviembre de 1910, pero para entonces muchos luchadores sociales intervinieron, pero fundamentalmente Ricardo Flores Magón, con sus círculos liberales.

Madero recoge esta bagaje durante la década y va a llamar a transformar la realidad mexicana en 1910. Es de trascendencia fundamental recordar lo que sucedió. Por primera vez, después de que el dictador dijo que el país estaba preparado para un cambio democrático a través de las urnas, el pueblo vota y vota por Madero, vota por un cambio, tal como sucede 87 años después. En este 6 de julio se repite esta práctica democrática que ejerció al inicio del siglo.

En ese entonces, la reacción tuvo en manos de Victoriano Huerta, quien finalmente, al igual que en otros países, va a aplastar y ahogar todo movimiento revolucionario que pretende cambiar y transformar una realidad social en beneficio de los desposeídos.

No es casual que durante esta etapa, ya lo decía el compañero que me antecedió, surgiera una idea conceptual acerca de la lucha. Por una lado, el conservadurismo implementado por Carranza, y por el otro, Villa y Zapata implementando las demandas sociales de los más necesitados, con una concepción que el primero de enero de 1994 vuelve a resaltar en nuestro país, el zapatismo. El zapatismo que encierra toda una doctrina filosófica por la recuperación de la tierra de los campesinos empobrecidos.

Este hecho revolucionario viene a ser interrumpido por el PNR, por el PRM, y después traicionado por el Partido de la Revolución Democrática. Nosotros preguntamos ¿dónde están actualmente los principios de la Revolución Democrática? ¿Que se hicieron? ¿Por qué en las oficinas de Insurgentes y Puente de Alvarado y en todo el país no se habla ya más de la Revolución Mexicana? ¿Tan fuerte fue el cambio en los últimos dos sexenios?

Esto que en su momento retornó el General Lázaro Cárdenas para llevar hasta sus últimas consecuencias lo plasmado en la Constitución del 17, en torno a los tres Artículo de carácter social que respondieron a las necesidades de un pueblo en armas.

Estos tres artículos que costaron el sacrificio de más de dos millones de mexicanos muertos a lo largo y ancho de la patria, fueron plasmados en el artículo tercero de la Constitución, el cual fue exaltado en aquella época hasta contener la educación socialista, mismo que fue abandonada en el sexenio siguiente con Manuel Avila Camacho.

Pero también Lázaro Cárdenas, siendo congruente con la lucha de miles, millones de mexicanos, tuvo a su cargo el mayor repartimiento de tierras que se ha otorgado en este país. De ahí la inmensa cantidad de bustos, de estatuas de a Lázaro Cárdenas por todo el país. No es gratuito que en la actualidad el próximo gobierno de esta ciudad responda las necesidades de ese apellido.

Pero así como Lázaro Cárdenas estuvo en su momento repartiendo tierras a las masas empobrecida, ¿qué sucedió en el sexenio pasado? Viene la contrarreforma, por llamarlo así, agraria. ¿Qué se hizo, yo pregunto a los responsables de esto, qué se hizo del artículo 27 Constitucional? Esta fue una contrarrevolución salinista y la prueba de ello es que campesinos siguen insistiendo en la recuperación de la tierra.

También Lázaro Cárdenas impulsó el sindicalismo; las luchas sindicales que a su vez, el partido oficial transformó en pilares para el sostenimiento de un partido que se niega a morir, con un corporativismo de las masas trabajadoras.

En la actualidad, ¿cómo se conmemora esta hazaña? Con un desfile que no tiene nada que ver con los campesinos, que no tiene nada que ver con los obreros; y si tiene que ver mucho con los aparatos burocráticos que sostienen a este régimen que repetimos, se niega a morir, pero morirá.

El Partido Revolucionario Institucional, el partido en el poder, ha malversado, ha deformado las luchas del pueblo y en estos momentos, traiciona. ¿Qué se ha hecho con los banqueros?, ¿qué se ha hecho con los empresarios en el ramo de carreteras? Ha destinado miles de millones de pesos para financiar el capital usurero nacional e internacional.

En este mismo sentido, nosotros decimos el pueblo, la Ciudad de México, en un inicio ha dicho basta, el Partido de la Revolución Democrática, retoma esta lucha, esta herencia del pueblo mexicano y va a empezar una transformación en la capital, que esperamos que llegue a todo el país porque este proceso de transición democrática, no lo va a poder parar nadie. A menos, a menos que veamos a los militares en las calles; pero ya los vemos que están haciendo en las calles. Los militares

han seguido lineamientos dictados por el gobierno de la capital.

Esperamos nosotros, conjuntamente con toda la población, con todas las organizaciones políticas y sociales retornar la estafeta que en 1910 emprendiera el pueblo mexicano y que este 6 de julio, este 6 de julio tan significativamente, el pueblo de la capital derrotara en las urnas y hubiera dicho basta a tantos años de corrupción; a tantos años de ignominia; fundamentalmente nos referimos a los dos últimos sexenios.

El Partido de la Revolución Democrática, se compromete a retornar las tesis de la revolución Mexicana. Una Revolución que fue interrumpida, una Revolución que fue traicionada y que en estos momentos, el partido que tanto la reivindicaba, ni siquiera pronuncia.

Creemos, como lo decíamos y como lo decía el compañero que me antecedió, que entre todos los partidos que planteamos las tesis por la democracia, tengamos que rescatar a esta capital y en un futuro muy cercano, a este país. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para el mismo tema, tiene el uso de la palabra el diputado Fernando de Garay, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO DE GARAY Y ARENAS.-** Con su autorización, señor presidente.

Al ser la Revolución Mexicana el primer movimiento social que en el mundo aconteció en el presente siglo y por los que murieron por ella y por las consecuencias de tipo político, económico y social que provocó a nuestro país y con grandes efectos para el resto del mundo, siento con sinceridad que es digna tratarse con mayor profundidad, serenidad y conocimiento de sus partes fundamentales, sus logros, sus defectos, sus aciertos, sus errores y la evaluación de ese movimiento tan importante para nuestro país.

La excelente intención de mejorar el país y convertido en una nación desarrollada topó con la realidad del beneficio económico a costa del sufrimiento humano. Los aspectos elementales para lograr un bien común hacían falta. Libertad, dignidad, respecto y soberanía, no estaban siendo contemplados.

Día a día, año con año, el descontento aumentaba, por todas partes del territorio la inconformidad se manifestaba en muchas formas. La estrategia de crecimiento económico se basaba en el sector externo sin atender las demandas más sentidas de la clase obrera ni aún las mínimas que garantizaran su existencia, baste recordar Cananea y Río Blanco.

La concentración de la propiedad rural en un reducido número de hacendados y la anacrónica forma de explotar la tierra, junto a la falta de movilidad política y social, se constituyeron en factores decisivos para la iniciación del movimiento de 1910.

No podemos emitir, como antecedentes la Revolución Mexicana el programa y manifiesto del Partido Liberal, obra fundamental de Ricardo Flores Magón. Su influencia enraizó en la ideas revolucionarias y se prolongaría hasta el Congreso Constituyente de Querétaro, en el 17.

El desarrollo de la Revolución Mexicana, en estricto sentido, comienza con el movimiento encabezado por Madero para derrocar a Porfirio Díaz.

Conmemoramos el 87 aniversario del inicio de la primera revolución social del siglo XX. La cita se había establecido: el 20 de noviembre, de las seis de la tarde en adelante, todas las poblaciones de la República iban a levantarse en armas; comenzaba así la lucha por el sufragio libre y efectivo, la lucha por la no reelección.

A Madero se unirían pronto rebeldes que cubrirían el territorio con sus campañas: Orozco, Villa, Zapata, Navarro, Moya, entre otros. Teniendo orígenes y objetivos distintos, coincidieron al hacer un frente común contra el régimen.

Las batallas fueron cruentas. En el Norte los combates se daban de manera abierta, en el Sur la guerrilla fue la estrategia fundamental, poco a poco los estados iban cediendo, uniéndose a la lucha armada; la Revolución Mexicana dejó de ser un cúmulo de pequeñas batallas para convertirse en una verdadera guerra de dos fuerzas adversas. El régimen, ante tal presión, fue cediendo.

Seis meses de batallas y derrotas hicieron que Díaz reconociera el movimiento y tratara de llegar a un acuerdo. El 22 de mayo se firmaban los Tratados de Ciudad Juárez, Díaz abandonó el país para siempre, ocupando su lugar Francisco León de la Barra, como Presidente provisional.

En las elecciones resultaron vencedores Francisco I. Madero, Presidente, y José María Pinosuárez, Vicepresidente. Poco tiempo tuvieron Madero y Pinosuárez para ejercer el poder. En una estrategia extraña, la cúpula eclesiástica, el embajador norteamericano y Victoriano Huerta daban el toque final a uno de los sucesos de más oprobio y tristes que tenga memoria la historia mexicana: la decena trágica.

En el plan de la embajada, Huerta traiciona a Madero y lo manda asesinar, pretendiendo echar por tierra la esperanza de vivir en un régimen democrático. Aquí comienza la segunda etapa de la revolución.

En 1913, el Gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, desconoce a Huerta y se alza en armas para exigir el sostenimiento del orden constitucional, con la unión de varios gobernadores que nombran a Obregón Jefe del Ejército de Occidente, comienza otro capítulo de la lucha revolucionaria.

De nueva cuenta Villa y Orozco hacen presencia, Zapata, que nunca cesó su lucha por las reivindicaciones agrarias, se manifestó en el sur. Con el Plan de Guadalupe se desconoce a Huerta y los demás poderes de la federación, y se nombra a Carranza como primer Jefe del Ejército Constitucionalista, titular provisional del Poder Ejecutivo.

En junio 1914 Huerta abandona el país y en agosto las fuerzas constitucionalista el mando de Obregón y Carranza, entraron a la Ciudad de México; a partir de ese momento se recrudece la pugna entre facciones representadas por un lado por las fuerzas carrancistas y villistas, y por el otro los zapatistas. Carranza no pudo conciliar los intereses de estas facciones, ni aún con la celebración de una convención que tenía ese propósito, presenta su renuncia en Aguascalientes y nombran como Presidente a Eulalio González, quien en diciembre de 1914 entra al Distrito Federal con las huestes villistas y zapatistas.

Hasta este momento, tanto pronunciamientos y planes, tantas batallas y sangre, tantas alianzas e ideales no habían encontrado un espacio de orden constitucional, una fórmula donde se estructuraran anhelos y proyectos comunes y se les diera causa legal.

La exigencia de un cambio sustancial encontraría en el llamado de Carranza al congreso constituyente.

Desde diciembre del 16, hasta enero del 17, el legado de los planes de San Luis, de Ayala, de Guadalupe y sus adiciones, flotaban en el ambiente de Querétaro, grandes hombres de todas las corrientes convergieron para dar a la Revolución Mexicana su fruto más preciado, el documento que recogía la sangre, las palabras, los deseos y los sueños del pueblo mexicano, transformándose en sus derechos y obligaciones y surgió la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el continuar de la historia, después del constituyente de Querétaro, se va sucediendo el nacimiento de los partidos políticos, pieza fundamental para alcanzar la democracia en el naciente régimen del 5 de febrero. En las disputas por la Presidencia de la República se enfrentaban nuevamente los caudillos, las organizaciones se fraccionaban para dar apoyo a los distintos candidatos, la lucha real, sin embargo, se realizaba al margen de los partidos, siendo las armas las

que muchas veces solucionaban las contiendas. El sistema se encontraba en el colapso del caudillismo y el conflicto era real y podía convertirse en una lucha armada generalizada.

El primero de septiembre de 1928, rinde su último informe ante el Congreso de la Unión el Presidente Calles, en donde queda plasmado su deseo de continuar con el desarrollo del estado mexicano en paz. Decía: "va a permitirnos orientar definitivamente la política del país por rumbos de una verdadera vida institucional, procurando pasar de una vez por todas, de la condición histórica de un hombre, a la nación de instituciones y de leyes".

En marzo del 29, se instaló en Querétaro la Asamblea Constituyente del Partido Nacional Revolucionario, firmemente convencidos, decían, de que la actual es la hora histórica para que surjan y se formen los partidos políticos de principios y de organizaciones duraderas. Este propósito queda claro en el segundo manifiesto del comité organizar de ese partido.

Después de nueve años de enarbolar la bandera de los logros revolucionarios, el Presidente Lázaro Cárdenas argumentaría la necesaria transformación del Instituto Político de la Revolución.

A principios del 38 se analizaron los cambios estatutarios y se adoptó de nuevo el nombre para la organización política, así nació el Partido de la Revolución Mexicana, una coalición de fuerzas populares, cuyo acuerdo sectorial consistiría en comprometerse a no ejecutar actos político-electorales al margen de la organización partidista o en desacuerdo con sus lineamientos.

Posteriormente, en septiembre del 44 se celebraría en la Ciudad de México la Asamblea Nacional de los sectores Revolucionarios, convocados por las organizaciones sectoriales del propio partido, de donde surgirían dos vertientes: la de preservar la organización, o la de reformarlo radicalmente.

En enero de 1946 se fundó el Partido Revolucionario Institucional, adecuándose a una nueva realidad política del país, con objeto de colocarlo a la altura del desarrollo de la conciencia ciudadana y de las exigencias de los nuevos tiempos electorales, comprometiéndose a las centrales obreras, campesinas y populares a coordinar su actuación político-electoral.

El llamado testamento político del señor General Lázaro Cárdenas en su discurso oficial ante el Monumento a la Revolución en noviembre de 1970, leído por su hijo, el señor ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, es un documento

de estudio indispensable para los verdaderos interesados en la historia de la Revolución Mexicana.

Se encuentra en el Partido Revolucionario Institucional en pleno análisis, en franco debate, para reformarla y estar actual para sus retos presentes y definición de estrategias futuras; reconoce sus errores y omisiones y también sus aciertos; quiere eliminar los primeros y enfatizar los segundos.

Compañeras y compañeros diputados:

En el 87 aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, se invita a serias reflexiones; evaluar el grado de avance que llavamos en relación a la lucha y los esfuerzos por lograr las metas señaladas por el movimiento armado seguramente es necesario. Debemos entender que la unidad nacional es una condición vital no sólo para el desarrollo, sino para la existencia misma del país, convencidos de que nada debe estar por encima de los intereses de la nación.

Tenemos que generalizar la convicción de que la soberanía y la independencia son ciertas sólo cuando las determinaciones son tomadas por los mexicanos y sólo por los mexicanos.

La libertad podemos y debemos ejercerla todos con el único límite del derecho de los demás,; lo hacemos y en ocasiones en exceso.

La falta de justicia a secas y de justicia son pendientes lacerantes que debemos atender todos y con urgencia, pues además de su gravedad intrínseca están lastimando muy seriamente la vida individual y colectiva de México.

Los avances en la democracia son muy significativos y alentadores, pero exigen toda nuestra serenidad y responsabilidad, además de buena fe, para seguir avanzando a buen paso.

No nos ofendamos para tratar de obtener victorias pírricas, no tiene caso ni sentido; logremos debates de altura, con elevados propósitos.

Por otra parte, el mundo actual nos enfrenta a la globalización de todo; las comunicaciones, la economía, las ideologías y las guerras. Los países y los hombres hemos perdido intimidad y sentimos amenazadas la soberanía y la independencia con toda razón. No podemos excluirnos de ese fenómeno pues ya es parte de la vida misma del planeta, tenemos que evitar sus efectos negativos.

Solo la unidad y la identidad nacional pueden lograr eso. Entendamos convencidos que sólo podemos enfrentar los aspectos peligrosos que conlleva la moderna fatalidad.

Solamente el desarrollo de nuestra cultura y cultura política en la tolerancia, puede darnos los elementos para transitar ese camino de conflictos que sólo se pueden abordar considerando los grandes valores nacionales.

La Revolución Mexicana está vigente, nos da elementos para construir un futuro nuestro, vigor para enfrentar la adversidad y estatura para desenvolvernos en la pluralidad.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** También para hacer un pronunciamiento en relación con el octogésimo séptimo aniversario de la Revolución Mexicana, se concede el uso de la palabra al diputado Pablo de Anda Márquez, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO PABLO DE ANDA MARQUEZ.-** Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana.

"El día 20 de noviembre, desde las 6:00 de la tarde en adelante, todos los ciudadanos de la República tomarán las armas para arrojar del poder a las autoridades que actualmente gobiernan. Los pueblos que estén alejados de las vías de comunicación lo harán la víspera", así rezaba el artículo 7º del Plan de San Luis promulgado el 5 de octubre de 1910 por el apóstol de la democracia: Don Francisco I. Madero.

Sin embargo, aparentemente debíamos conmemorar el inicio de la Revolución Mexicana el 18 de noviembre de 1910, dado que en esa fecha los hermanos Serdán, partidarios de Madero, fueron descubiertos y murieron al enfrentarse a las fuerzas porfiristas.

El 20 de noviembre de 1910, señalado por Madero como el día en que la insurrección habría de desbordarse, casi no pasó nada.

¿A qué se debe esa aparente incongruencia, festejar el día 20, cuando casi no pasó nada, como lo señala Fuentes Mares, y en cambio por alto el 18 de noviembre, cuando los hermanos Serdán iniciaron la Batalla por la Revolución? La razón es que en nuestro país tienen más importancia los ideales que estaban atrás de la revolución violenta, que el mismo inicio violento, que no es de ninguna manera despreciable, dado que significó el empeño de cientos de miles de mexicanos por mejorar las condiciones de sus conciudadanos; lo conmemoramos.

Esa idea-fuerza es el afán de darnos autoridades democráticamente elegidas, de que el voto sea respetado,

de que sea efectiva la libertad de sufragio y la no reelección, de que la tierra sea de quien la trabaja, de que la justicia sea señora y ni cierva. Sin embargo, desde 1929 un partido, ahora dos, pretenden usufructuar el nombre de Revolucionario, cuando en realidad se ha alejado de la idea fundamental; alejado de la idea maderista, de la idea zapatista, de la idea carrancista de la Revolución.

El llamado Sistema Revolucionario ofrece a la observación objetiva dos rasgos sobresalientes; por parte se ha bautizado asimismo, en forma enfática persistente, como un movimiento de reforma social, como un esfuerzo de mejoramiento de las condiciones de los trabajadores, de acceso de los campesinos a la posición casi precaria tierra y sólo últimamente a la propiedad de la tierra, y de sujeción de las relaciones de trabajo a normas de justicia pero, por otra parte, el régimen ha sido y sigue siendo una sucia fábrica de millonarios, un edén para las satisfacción de los más desenfundados apetitos de lucro que se haya arrojado nunca sobre México, como sobre una comarca conquistada.

Véase si no el hecho de tener, o mejor dicho padecer, 24 supermillonarios en nuestro país y de tener 24 millones de superpobres. Somos el país con más supermillonarios en la tierra, después de Estados Unidos y Japón; ni siquiera el Reino Unido, Alemania o Francia nos llegan a la capacidad de producción de millones, hijos del régimen. Por algo Emilio Azcárraga decía: Yo soy un saldado del Partido Revolucionario Institucional. Y también en otra ocasión, cuando Ortiz Mena les pasó la charola a algunos millonarios del régimen, Azcárraga dijo: Estoy dispuesto a dar 15 millones de dólares, el Partido Revolucionario Institucional, me ha dado a ganar más. Palabras cínicas de un representante de los supermillonarios del régimen.

Por eso, debemos ahora distinguir claramente dos sentidos en el término Revolución: El primero, es el hecho histórico, auténtico, que aconteció a principios del siglo en nuestra Patria. Este hecho fue un conjunto de sacrificios y exigencias políticas, sociales, económicas y de todo orden; entre ellas, la exigencia del sufragio efectivo y el establecimiento de una forma de gobierno republicana, representativa, democrática, federal, basada en el municipio libre.

Este hecho lo respetamos en Acción Nacional; Incluso, sostenemos que la auténtica Revolución no es patrimonio de ningún partido, que es común a todos los mexicanos.

En el segundo sentido, la Revolución es la palabra que se utiliza para designar a la oligarquía, que es

presentada como heredera del hecho histórico al que me referí. Esta no es la auténtica, ni en sus metas, ni en sus ideales, ni en sus gentes; incluso hay un distanciamiento entre la revolución, hecho histórico, y la Revolución con invocatoria retórica; nos falta el conjunto básico de exigencias Revolucionarias; entre ellas, el sufragio efectivo y la forma constitucional de gobierno, el respeto efectivo del artículo 123 que establece el derecho de coalición de los trabajadores y la reforma agrícola como proyecto eficaz para elevar los niveles de vida de los campesinos mexicanos y abrirles los caminos de dignificación humana, y no como crisis mantenida artificialmente durante más de medio siglo, como decía Oscar Bawer, Secretario de Agricultura de Luis Echeverría: "La tierra en México no sirve para producir alimentos, sino para conseguir votos".

Son distanciamientos innegables entre la Revolución como la historia común de México y la Revolución como máscara ineficaz del grupo en el poder. La corrupción del partido en el poder ha alcanzado dimensiones insultantes, sobre todo en los últimos años, que además de haber manchado a muchos en la vida particular, en la vida pública, ha favorecido complicidades magnas como las ya dichas. La dictadura de uno se suplió con la preeminencia del partido; la no reelección dejó de referirse a sujetos concretos, a cambio de una perpetuación indefinida de las familias revolucionarias.

En las últimas palabras del autor del libro "La Sucesión Presidencial", Madero afirma: "He terminado mi libro, pero no la tarea que él entraña, pues desde el momento en que lanzo al público una idea, no es con la esperanza de que fructifique con eso solo esfuerzo, sino que necesitará el de todos los buenos mexicanos al cual uniré incondicionalmente mis energías para en común surgir luchando por el triunfo de la idea ya expuesta. Sólo de esa manera crearé haber cumplido con el deber que tenemos de prestar nuestro contingente a la patria cuando ella lo demande".

"A los héroes de nuestra Patria, a los periodistas independientes, a los buenos mexicanos". Con esa dedicación inicia Madero su libro "La Sucesión Presidencial", Con esa dedicatoria podemos iniciar un nuevo capítulo en México. Los ideales de justicia social que destacaron en el Movimiento Revolucionario, si bien no fueron privativos y exclusivos de él a favor de las clases laborales, derechos sociales a los trabajadores, mejor distribución de la riqueza, auténtica propiedad a los hombres del campo que en realidad la trabajen al lado del anhelo continuamente insatisfecho de una revolución política y democrática, Han sido y siguen siendo metas valiosas por alcanzar metas, muchas veces desvirtuadas por la manipulaciones política, en lo que

tienen positivas y estimulantes para una realidad más digna en el derecho, la moral, la justicia y la libertad a favor de los mexicanos.

Esa idea de democracia participativa, política y económica derivada de los ideales de Madero, ese anhelo de respeto a los hombres y mujeres del campo, fundamento de la lucha de Zapata, esa idea de la Ley como guía y modelo para todos, fruto del esfuerzo de Carranza y esa sangra derramada por un millón de mexicanos, nos impulsa no sólo a los periodistas, diremos ahora también a los historiadores independientes, sino a los buenos mexicanos a que su esfuerzo fructifique en una patria ordenada y generosa para todos.

Gacias.

**EL C. PRESIDENTE ALFREDO HERNANDEZ RAIGOSA.-** Para el mismo tema, el diputado René Rodríguez.

**EL C. DIPUTADO RENE RODRIGUEZ RUIZ.-** Hoy realizamos un esfuerzo para arrancar a la epopeya un gajo. El día de mañana se cumplirá el 87 aniversario de la revolución Mexicana. No debería ser sólo un acto protocolario, de repetición de esa epopeya y de los incidentes que la conformaron, pero sí debe ser recordatorio de un compromiso.

¿A qué respondió el estallido revolucionario? A que era insoportable un régimen que oprimía y despóticamente aplastaba al pueblo de México.

Hoy México se encuentre en un momento crucial de su historia. Nuestro destino como nación está en riesgo. Las crisis económicas, políticas y sociales han sido frecuentes y profundas; los gobiernos que se decían herederos de la Revolución Mexicana han demostrado no serlo, han fracasado en sus compromisos con el pueblo.

Ya son 50 millones los que viven en la pobreza. En lugar de planes para incorporarlos al desarrollo, para sacarlos de la miseria, los estrategias gubernamentales siguen contratando créditos para pagarles a los especuladores nacionales e internacionales, y siguen aprovechando las finanzas públicas para asegurar las ganancias de los banqueros.

Ven, pero no oyen, no escuchan las razones de los que no pueden pagar por los altos intereses y la reducción del mercado interno; ven, pero no oyen, no escuchan a los que trabajadores que han visto reducir sus jornadas y sus salarios, a los campesinos que siguen sin poder sembrar y sus tierras son compradas o expropiadas por las grandes empresas agroindustriales.

Hoy, tenemos fuerzas políticas que llevan en sus nombres el vocablo poderoso, esplendente, de revolución. Hay que exigirles que sean congruentes.

Durante tiempo se ha pretendido enterrar a la revolución, se ha pretendido mandarla al archivo, se ha pretendido convertirla en pieza de museo, y hoy es positivo recordar y reflexionar que mientras existan estos millones de mexicanos, como en el tiempo de 1910, absolutamente marginados de cualquier derecho a la existencia, la Revolución sigue vigente.

Pero hay que emprender una nueva revolución, a eso se le tiene miedo; una revolución por la vida digna, una revolución no dejará de existir mientras los sin tierra, los sin techo, los sin trabajo que se cuentan por millones en este país. Ese sería el compromiso principal que debiéramos adoptar para caminar congruentes con el interés del pueblo y de millones de mexicanos.

En esta fecha, conmemorar y recordar el Aniversario de la revolución Mexicana, debe ser la reiteración de un compromiso para con el pueblo, que es el único con el que se puede gobernar.

Cuando se gobierna sin el pueblo, se gobierna contra él. ¿Por qué razones fue sustituido históricamente el régimen de Porfirio Díaz? ¿Por qué razones ahora no fue derrocado con las armas el gobierno, sino derrotado en las urnas? Por olvido de las masas y se olvidó de gobernar con el pueblo.

Ese es el compromiso de ese partido llamado heredero de la Revolución Mexicana, que la institucionalizarse y volverse Partido Revolucionario Institucional, le falló al pueblo y el pueblo le cobro la factura.

Ese es el compromiso también de los partido que aunque llevan, como decíamos, el nombre sonoro de revolución de en sus siglas, deberán ser congruentes para recoger de verdad las necesidades, convertirlas en demanda y en programa y caminar hacia la reconstrucción verdadera de la vida democrática nacional.

Todos tenemos ese compromiso y es oportuno ahora, a un día de la conmemoración de esta gesta, el 20 de noviembre de 1910.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para el mismo tema, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Benitez Gil, del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL.-** Gracias, señor Presidente.

Una Revolución es la manifestación popular para cambiar una forma de gobierno. En nuestros tiempos el

pueblo expresa de manera pacífica su deseo de cambiar la forma de gobierno, sin necesidad de recurrir a las armas y a los mecanismos que a principios de Siglo fueron la única solución para acabar con un gobierno que dejó de cumplir con sus funciones y se alejó por completo de los intereses del pueblo.

Así cobra vigencia en estos momento, a finales de siglo y en el marco conmemorativo del movimiento revolucionario de 1910, renovar el compromiso con la Revolución no armada que hoy está en marcha a través de los mecanismo pacífico de participación ciudadana en la reforma del estado.

No hay límites dentro del estado para poder absoluto y soberano del pueblo; y este ha demostrado que su mandato consiste en una nueva manera de realizar las funciones de gobierno.

El pueblo no sólo ha decidido cambiar a sus gobernantes, sino que legítimamente se pronuncia por un cambio en la forma de su gobierno para el bien de todos y no para enriquecer a quienes se sienten detentadores del poder, sin darse cuenta de la necesidad de obedecer el mandato popular.

La nueva forma de gobierno que exige el pueblo se basa en la justicia y la libertad reales; y a este esfuerzo se suma el Partido Verde Ecologista de México, pretendiendo contribuir en la proporción posible, de acuerdo con su participación en el gobierno emanada del mandato popular, para lograr la culminación de esta nueva Revolución que nos recuerda en ideales y en capacidad de lucha a la iniciada un 20 de noviembre de 1910, por un gran número de mexicanos comprometidos con los valores esenciales que justifican la razón de ser estado; principalmente el bienestar general de la población sin que haya privilegios ni excepciones, ya que todos los mexicanos gozamos de los mismos derechos y tenemos la misma calidad.

Así como la Revolución de 1910 inició como un movimiento contra la usurpación y el ejercicio de las funciones de gobierno, el pueblo de México, en la actualidad, se ha manifestado contra todo gobierno ilegítimo; y de la misma forma en que el movimiento Maderista creció hasta convertirse en una verdadera revolución radical que cambio la esencia del estado mexicano a principios de siglo, la participación social en la actualidad, ha logrado hacer crecer la reforma de las instituciones y volver una exigencia real de la sociedad una verdadera reforma integral del estado, que incluya a todos los mexicanos para evitar que se trate de un pacto popular o una convención secreta que se haga a espaldas del pueblo.

La reforma del estado, es el compromiso actual para renovar y hacer vigentes los principios que costaron sangre a nuestros antepasados en el movimiento revolucionario armado. La revolución actual, también es un movimiento social; sin embargo, no requiere de la violencia ni las armas, ya que nuestro grado de civilización y cultura en la actualidad, nos permite reformar a nuestro estado y nuestro gobierno, a través de métodos pacíficos en los que antes que nada, se respete la vida, la libertad y la pluralidad de ideas que deben sumarse y no excluirse para lograr el mejor resultado de nuestro movimiento social.

La nueva revolución que tome y haga vigentes los principios del movimiento revolucionario iniciado el 20 de noviembre de 1910. Esos principios han sido siempre parte de los valores esenciales del pueblo mexicano y están incorporados en cada una de las acciones del Partido Verde Ecologista, reflejadas en el lema "amor, justicia y libertad" que muestra nuestro compromiso con una verdadera reforma de las instituciones y en la forma de gobernar.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** para un pronunciamiento en relación al mismo tema, se concede el uso de la palabra al diputado José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.-** Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados: el 20 de noviembre mucho hombres y mujeres mexicanos hablaron esto, y verdadero; convocaron al pueblo para acabar con la tiranía y fía explotación del régimen porfirista así como ahora, el pasado primero de enero del 94 también se convocó para acabar con el gobierno del partido único, el partido del estado.

Múltiples y diversas eran las aspiraciones de los actores que se dieron cita para esta gesta heroica. Francisco I. Madero dejó en claro la necesidad de una apertura democrática, del respeto al sufragio efectivo y a la no reelección en los procesos electorales que vivía en aquella época nuestro país.

Venustiano Carranza señaló la necesidad de la normatividad jurídica del nuevo régimen y la aspiración del pueblo, que educado por la pluma de Ricardo Flores Magón y el joven Múgica, y dirigido por la voluntad y el espíritu guerrero de Villa y de Zapata, exigieron el fin de la explotación, la tiranía, la injusticia y la ignominia de la desigualdad social.

En suma, la lucha revolucionaria de 1910 llevó a la instauración de los principios de justicia social, estado

de derecho, soberanía e independencia en la Carta Magna expedida por el constituyente de 1917. Ahí quedaron garantizados, por el pueblo mexicano, los derechos de propiedad sobre las áreas estratégicas y los recursos naturales; la garantía de la seguridad social en materia de educación, salud, vivienda; el derecho a contar con un empleo justo y bien remunerado, de tener y de contar con los derechos laborales que permitiera que los trabajadores tuvieran derechos dignos y no vivieran ni fueran víctimas de un sistema semi-feudal, que prácticamente los obligaba a vivir de semi-explotación, de semi-exclavitud.

Asimismo, se dotó a los pueblos del campo del derecho a la tierra y de la defensa del ejido. Actualmente los administradores de la modernidad, modernidad que en el mundo ha sido conocida como neoliberalismo, se han dedicado a sepultar los logros de la Revolución, a dismantelar el estado de derecho y de justicia social, escatimando a la población la seguridad social y esgrimando para ello argumentos de técnica económica sobre el hambre y la salud de la población.

Sabían actualmente de la importancia de la economía mundial pisoteando el poder adquisitivo de las clases trabajadoras, formulan grandes planes de inversión extranjera mientras desarticulan toda posibilidad de sobrevivencia para el pequeño y mediano productor.

Sabían del deber fiscal de todos los sectores de la población, cuando permiten la imposición a capricho del capital financiero con una parte de éste en la Bolsa de Valores, en manos de ellos estamos.

Firman tratados de comercio para entregar la mano de obra mexicana a cambio de empréstitos y de apoyos, de recursos económicos para poder sostener la precaria y la crisis permanente y recurrente que ha vivido nuestro país.

Para ellos la modernización implica cambiar el término y el significado de soberanía, significa mutilar nuestra Constitución escrita con la voluntad del pueblo, para estar en condiciones de entregar el patrimonio de los mexicanos, como los Ferrocarriles, a precio de fierro viejo y de chatarra, a las grandes empresas transnacionales, a los grandes capitales nacionales y extranjeros, y tener posibilidades de echar a la calle a los trabajadores y de tener en la miseria a los jubilados de este país, soberanía que desde el neoliberalismo es sinónimo también de ceder espacios estratégicos para nuestro país como en el Istmo de Tehuantepec.

Por Es, hoy hay la gran posibilidad de sentar nuevas bases para la política económica de este país: nuevas bases para rescatar lo que es el patrimonio de los

mexicanos, para restaurar los derechos que han querido ser expropiados al pueblo de México.

Hoy a partir de los resultados de un proceso electoral el pasado 6 de julio, en donde el partido del estado perdió el Congreso, perdió la Cámara de Diputados, y perdió el gobierno de la capital del país y de esta Asamblea Legislativa. Desde aquí tenemos que pugnar por un nuevo acuerdo, por un nuevo pacto social que permita el desarrollo de este país, sin exclusiones, sin marginación, sin desempleo, sin la miseria a la que nos han llevado las políticas que se han venido aplicando en los últimos años.

Antes los dueños de las haciendas tenían en propiedad tierras y vidas de mexicanos; ahora, los dueños del capital financiero, son dueños a partir del endeudamiento de muchos mexicanos dueños de casas, de propiedades y de vidas de muchos mexicanos.

Hoy tenemos que sentar las bases para construir un nuevo país que tenga como cimiento la justicia, la democracia y la construcción de hombres libres, para ir edificando el futuro que todos nosotros y que las futuras generaciones deseamos para un México soberano e independiente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para un pronunciamiento en relación con el décimo tercer aniversario de los acontecimientos ocurridos en la colonia San Juanico en 1984, tiene el uso de la palabra el diputado Pablo Jaime Jiménez Barranco, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO PABLO JAIME JIMENEZ BARRANCO.-** Con su permiso, señor Presidente.

Señoras y señores diputados:

En la mañana del 19 de noviembre de 1984 estallaron dos grandes tanques que contenían gas, a cuyo alrededor se encuentra un importante asentamiento humano que sufrió consecuencias de la tremenda explosión.

Debido a la tragedia que ocurrió en San Juan Ixhuatepec, se insistió en que las instalaciones de distribución de combustibles fueran reubicadas; sin embargo, estas demandas no fueron escuchadas.

El 11 de noviembre del año pasado se incendiaron 2 enormes tanque de almacenamiento de gasolina en la estación de Satélite Norte de Pemex. A través de los medios de comunicación, vimos cómo pasaron las horas de angustia ante la cantidad cercana a 6 millones de litros de combustible se consumieran ante la imposibilidad de controlar el fuego.

Ante lo sucedido, se solícito de nueva cuenta la reubicación de las plantas de distribución de

combustible, y de nueva cuenta no prosperaron las demandas.

En 1996 entró en vigor la nueva Ley de Protección Civil del Distrito Federal, en la cual, por reciente aplicación, se ha avanzado lentamente en la generación de una verdadera cultura de protección civil que indica en la sociedad.

Cabe señalar que ha existido negligencia por parte de las autoridades y de Petróleos Mexicanos para mantener instalaciones de combustible en zonas urbanas, lo que ha provocado la pérdida de vidas humanas y complicado aún la pésima calidad del aire del Valle de México.

Es necesario reubicar dichas instalaciones en lugares aislados ya que presentan peligro latente para la población aledaña a las mismas. Por ello, es necesario que se revisen a detalle los programas de protección civil de las gaseras y de las instalaciones de pemex, mismas que deben ser actualizadas frente a las nuevas circunstancias producto del crecimiento de la población.

Debemos analizar el trabajo que ha desempeñado la Procuraduría Federal del Medio Ambiente con relación a las auditorías ambientales que ha realizado a dichas empresas, con el objeto de evitar otra tragedia que provoque pérdidas humanas y económicas.

Hace 13 años, derivado de la explosión de San Juan Ixhuatepec, hubo más de 500 muertos, 5,000 heridos y 25,000 damnificados. En el suceso de hace un año se informó de la muerte de al menos 4 personas y de 11 heridos, donde las llamas alcanzaron más de 20 metros de altura.

¿Qué estamos esperando? ¿Que de nueva cuenta suceda otra tragedia para poder actuar con firmeza? ¿Dónde queda la prevención? ¿Otra vez tenemos que esperar un nuevo estallido, el reclamo de la sociedad para tapan el pozo?

Cabe recordar el valioso e insustituible trabajo que realizaron los bomberos y voluntarios que participaron en las actividades de emergencia y salvamento; estos hombre heroicos que realizaron día a día su trabajo, poniendo en riesgo su salud y su vida, exponiendo la seguridad y el futuro de su familia.

Desde su fundación, en el año de 1887, el heroico cuerpo de Bomberos del Distrito Federal ha dado constantes muestras de su valor, de su votación de servicio, de su compromiso con la seguridad para la ciudadanía.

Más allá del invariable olvido de las autoridades, de la austeridad de sus instalaciones, del deterioro de sus equipos, de las deplorables percepciones que reciben los

bomberos por arriesgar su vida, han demostrado permanentemente en sus 110 años de ardua labor, la perseverancia en su convicción con hechos, distribuidos en alrededor de 10 estaciones, para cubrir 1,250 kilómetros cuadrados en que se asientan las 16 delegaciones políticas; 1,620 colonias y 55,546 manzanas carecen de la infraestructura mínima necesaria para abarcar la totalidad de los siniestros relacionados con su función que se suscitan en el Distrito Federal, además los recursos humanos con que cuenta la corporación son insuficientes, contándose en un aproximado de 1,100 elementos, lo que significa aproximadamente en el Distrito Federal por cada 8,500 habitantes se cuenta solamente con un bombero.

En 1991 la Corporación contaba tan sólo con 841 elementos y tras el paso de 6 largos años el número de elementos activos en la Corporación se aumentó aproximadamente en un 20%.

A este desalentador panorama se agregan las bajas percepciones que los bomberos reciben por su compromiso y arriesgado trabajo, y que hasta hace un año oscilaban entre los 1,200 y los 1,500 pesos por mes.

Cabe destacar que el 1996 el presupuesto con que contó el Honorable Cuerpo de Bomberos fue de apenas 300 millones de pesos, lo que equivale tan sólo al 8% del presupuesto aprobado para el rubro de seguridad pública; es sólo para atender sucesos de índole ordinario y con precarias condiciones.

Si esto fuera poco, se debe decir que la Corporación cuenta con un parque vehicular de 114 unidades, pero hay que destacar del mismo, que se encontraban en funcionamiento en 1996 tan sólo 58 vehículos.

De lo anteriormente expuesto, podemos concluir que pese al unánime reconocido valor de nuestros bomberos, la Corporación no está lista para afrontar una contingencia de dimensiones mayores; máxime, se consideramos que en el Valle de México hay más de 420 gasolineras, 18 gasoductos, 30 mil industrias altamente contaminantes, además de que la Corporación diariamente se somete a duras pruebas frente a las cuales sus cuerpos de emergencia deben de responder de manera eficiente y oportuna a incendios, derrumbes, cortos circuitos, inundaciones, accidentes viales, atropellamientos, fugas de productos químicos, captura de enjambres de abejas, prevención de incendios en espectáculos y reuniones masivas; este último propicia la distracción de vehículo y personal de la Corporación, lo que da como resultado que en algunas ocasiones se carezca de material y personal suficiente en las estaciones para atender adecuadamente los servicios de

emergencia y que además se tenga que recurrir a extender el horario de los trabajadores.

En vista del panorama general antes expuesto, se debe de dotar a la Corporación antes mencionada, de autonomía administrativa y financiera necesaria, fortaleciendo su presupuesto para incrementar los trabajos de prevención y control de contingencias relacionadas con la función de los bomberos, con lo que se puede crear una infraestructura suficiente para enfrentar con eficiencia y sin riesgo todo tipo de siniestros, reivindicando la encomienda de sus tareas mediante estímulos tanto honoríficos, como económicos, incorporando nuevas tecnologías y equipos modernos, fomentando la investigación en la materia, construyendo nuevas estaciones, dotando de material y equipo moderno para atender todas las emergencias, la compra y reparación del parque vehicular existente e incremento en los recursos humanos necesarios para la prestación del servicio, entre otras cosas.

Aunado a lo anterior, se deben reactivar las actividades propias del patronato de Bomberos de la Ciudad de México, que se constituyó desde 1991 y que entre sus objetivos primordiales son el de colaborar económicamente con el Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, el de adquirir el equipo necesario que dé mayor eficiencia a su actividad, el de coadyuvar en la obtención de recursos que permitan mejorar sus condiciones de vida y dotarlos de mejores seguros de vida y demás prestaciones, que dentro de sus posibilidades sea necesario para el mejor funcionamiento de la citada Corporación y lo conducente a la prevención de incendios.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE NETZAHUALCOYOTL DE LA VEGA GARCIA.-** Para el mismo tema, ha solicitado la palabra el diputado Alfredo Hernández Raigosa, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNANDEZ RAIGOSA.-** Con su permiso, señor Presidente.

En las últimas semanas han acudido al suscrito, en mi calidad de diputado local por el distrito 25 en Iztapalapa, diversos grupos de vecinos de las colonias Unidad Ermita Zaragoza, Unidad Ejército de Oriente, colonia El Paraíso, Alvaro Obregón, Santa Martha Acatitla, Unidad José María Morelos, entre otras; con el propósito de solicitar la intervención de esta Asamblea respecto del problema que afecta a toda la ciudad el servicio de distribución de gas doméstico que, aunque es un problema que afecta a toda la ciudad, se agudiza especialmente en esta delegación debido a las características de la población y su densidad.

En tal virtud, considero que para efecto de atender el reclamo de estos ciudadanos tenemos que remitirnos a los antecedentes.

No es nuevo el reclamo de la prestación del servicio de distribución de gas doméstico y por lo que respecta a la delegación Iztapalapa, ha sido constante la queja de los vecinos en relación a la violación de los precios del referido combustible de parte de las empresas que lo distribuyen.

Es así que se ha dado sistemáticamente la práctica llamada "ordeña" de los cilindros, que consta en no llenarlos a la capacidad de determina cada tamaño de tanque, misma que deja a las empresas que monopolizan la prestación del servicio una ganancia anual aproximada de 9 millones de peso, en detrimento de la economía de las familias de esta ciudad.

A lo anterior debe agregarse el pésimo estado que guardan los cilindros a los que no se les da mantenimiento, a pesar de que desde hace aproximadamente 15 años, el precio que se paga por el combustible le corresponde un porcentaje que deberían de destinar las empresas distribuidoras en la renovación de los tanques en mal estado, de los que se calcula que más del 20% representan un verdadero peligro para la población.

La falta de mantenimiento a esos tanques puede representar un fraude de aproximadamente 200 millones de pesos en demérito de los ciudadanos consumidores de este bien, ya que las empresas que prestan este servicio nunca han explicado cuál ha sido el destino del dinero para dicho mantenimiento y, como se dijo, está incluido en el precio que se paga en cada cilindro.

Es necesario manifestar que el peligro que implica la falta de mantenimiento no sólo corresponde a los tanques de gas, sino que la ausencia de mantenimiento se observa desde las plantas gaseras establecidas en esta ciudad y que representan por tanto un tremendo peligro para la ciudadanía.

Análisis.- Debido a que el problema que nos ocupa se ha convertido en una práctica generalizada de las empresas distribuidoras del combustible en toda la ciudad, y que el pésimo servicio que reciben los ciudadanos de parte de las mismas representa, como lo hemos hecho notar, un quebranto económico para la población que generalmente es la que más escasos recursos, en el entendido de que los tanques no contienen la cantidad de litros de combustible que especifican, así como que el precio de los mismos frecuentemente es violado.

Es necesaria la intervención de esta Asamblea para solicitar la intervención de las autoridades correspondientes a efecto de que tomen medidas a este respecto, ya que, como se dijo., el quebranto no es sólo de naturaleza económica, sino que es de seguridad, puesto que el estado que guardan los tanques de gas y las propias plantas de gas ponen en peligro la integridad de los ciudadanos de la capital.

*En tal sentido, con apego a lo dispuesto por el artículo 18, fracción VI de la Ley Orgánica de esta Asamblea, propongo el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

*Primero.- Que la presente denuncia que hacen los ciudadanos de mi distrito sea turnada a la Comisión de Protección Civil, así como a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes, a efecto de que esta Asamblea haga un pronunciamiento al respecto y en coordinación con el Consejo de Protección Civil del Distrito Federal se solicite a las autoridades correspondientes su intervención, con el propósito de que se lleve a cabo una revisión de parte de las autoridades de todas las plantas gaseras que se encuentran ubicadas dentro del Distrito Federal.*

*Se revise lo correspondiente a la prestación del servicio de gas doméstico y más específicamente a los precios de este combustible.*

*El exacto contenido del gas en los tanques y principalmente lo relacionado a la verificación del estado que guardan los cilindros, así como que, de ser necesario, se obligué a las empresas prestadoras de este servicio, a sustituir los que se encuentran en mal estado, ya que ello representa un grave peligro para la población de nuestra ciudad, así como un quebranto económico para los bolsillos de las familias de nuestra capital.*

*También queremos hacer un pronunciamiento en el sentido de la precisión que hace el diputado que me antecedió en el cual estamos completamente de acuerdo.*

*Tercero.- que esta Asamblea realice un exhorto a todas las instituciones de protección civil a efecto de que garanticen, generen irrestrictamente programas de prevención de cultura de la protección civil.*

*Compañeras y compañeros diputados:*

*Es de gran preocupación que este tema, el tema de la cultura de la protección civil no sea aplicado conforme a derecho.*

*Cuando la Comisión de Protección Civil se instala, el Presidente de ésta nos informa que el Director de*

*Protección Civil de la Ciudad de México señala que a los ciudadanos de esta capital no les interesa el asunto de la protección civil.*

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese a la Comisión de Protección Civil, en los términos solicitados por el diputado ponente.

Tiene la palabra para el mismo tema la diputada Esveida Bravo Martínez, del partido Verde Ecologista de México.

**LA C. DIPUTADA ESVEIDA BRAVO MARTINEZ.-** Con su permiso, señor Presidente:

Accidente de San Juan Ixhuatepec. La problemática que presenta el accidente de San Juan Ixhuatepec se remonta al 19 de noviembre de 1984, cuando esferas de Petróleos Mexicanos que contenían 11 mil litros cúbico de combustible explotaron, causando oficialmente más de 500 muertos, 7 mil heridos y 20 mil damnificados.

Como se no aprendiéramos de esa amarga experiencia, este problema se vuelve a repetir el 11 de noviembre de 1996, a las 10:00 A.M., donde trabajadores de mantenimiento de esta misma planta se percataron de una fuga de gasolina en la válvula de la compuerta del tanque TV-8; a las 14:05 se rompió totalmente la válvula de la misma compuerta. Al ser confirmado esto, por 30 minutos se mantuvo una cortina de agua. En ese lapso se tomó la decisión de abrir la válvula y proceder a contrarrestar la presión de salida del tanque a través de la válvula, utilizando motobomba, lo que originó que al momento de acelerarla se produjo la primera explosión a las 14:40 horas.

La problemática de PEMEX no para aquí, ya que no se deben olvidar los accidentes del sector Reforma de Guadalajara; el poblado Plátano en el estado de Tabasco, y en el Centro Procesador de Gas Cactus, en Reforma, Chiapas, entre los más notables y recientes, pero no son los únicos, ya que al menos otros ocho Estados de la República, además del Distrito Federal, Estado de México y los antes mencionados, como son Puebla, Oaxaca, Campeche, Veracruz, Guanajuato, San Luis Potosí, Tamaulipas e Hidalgo, han pagado el costo que Petróleos Mexicanos ha dejado por el establecimiento.

De complejos petroleros, refinerías, plantas industriales y petroquímicas, sin contar con una adecuada planeación.

Por otro lado, los accidentes que se han generado en Petróleos Mexicanos, se están dando principalmente por el raquítico presupuesto que se destina para el

mantenimiento, el manejo de las instalaciones se encuentra rodeada por varias gaseras.

Ante estas experiencias, nos queda reflexionar sobre estos accidentes que han causa que pierdan la vida un número enorme de personas, causadas por la negligencias de autoridades, la falta de mantenimiento de las instalaciones y por normas de seguridad que no se cumplen.

Es necesario, por lo tanto, reactivar las normas de seguridad dentro de las instalaciones donde utilizan combustibles, a fin de evitar accidentes haciendo repectar lo dictado por la leyes correspondientes.

La fracción del Verde Ecologista de México, se une a la pena que embarga a las familias que perdieron a sus seres querido y exige que PEMEX salga de las zonas urbanas con el propósito de evitar contingencias por el mal manejo de combustibles; por consiguiente, la pérdida de vidas humanas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para un pronunciamiento en relación con el otorgamiento de licencias de construcción en la delegación Xochimilco, se concede el uso de la palabra al diputado Juan González Romero, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JUAN GONZALES ROMERO.-** Con su permiso, Señor Presidente.

Compañeros legisladores:

Con la revisión y aprobación de la Ley de Desarrollo Urbano, el Programa General en la materia y los Programas Delegacionales por parte de la Asamblea que nos antecedió, se dotaba ala Distrito Federal del marco jurídico necesario para regular y ordenar el suelo

de la ciudad. Tal finalidad de norma y de orden, con el paso del tiempo y principalmente a últimas fechas, se ha visto obstaculizada, cuestionada y hasta rebasada.

Actualmente, la ley mucha veces no se aplica como debiese ser; y las autoridades la interpretan de cualquier forma, menos en su espíritu y sentido original. Basta simplemente hacer un recuento sobre las diversas denuncias y problemas que aparecen en lo diarios de esta ciudad; y vemos con preocupación que un problema constante es el que tiene que ver con el uso del suelo en el Distrito Federal ya sea urbano o rural. Suelo que requiere urgentemente de precisión y certeza jurídica, orden y sobre todo respeto a su clasificación y uso original.

Ya en esta honorable tribuna, mi compañero de fracción, el diputado David Sánchez Camacho, denunció invasiones a suelo de conservación ecológica en la delegación Magdalena Contreras, sin soslayar las ya

existentes en otras demarcaciones tales como Alvaro Obregón, Tlalpán e Iztapalapa. Pero esto no es todo. Tenemos hoy en día 630 invasiones en doce Delegaciones Políticas. Más de 500 asentamientos irregulares, 90 solicitudes de uso de suelo, minas y barrancas peligrosas e indefinidas; la revisión y análisis del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano; una Ley de Desarrollo Rural pendiente; un proyecto bastante cuestionado de reforestación para la zona metropolitana del Distrito Federal, con valor de más de 157 millones de dólares; y una serie de irregularidades no sólo operativas y técnicas, sino hasta presupuestales por parte de diversas autoridades de la presente administración del Departamento del Distrito Federal.

En este sentido, no puedo dejar de referirme al acierto de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea, que ha detectado irregularidades en mandos de dirección y niveles medios, a los cuales se les hará el requerimiento respectivo.

Asimismo, a la decisión de la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, al pugnar por lo que hoy es un hecho. Me refiero a la instalación de las mesas de trabajo con el arquitecto Juan Gil Elizondo, Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en la que por supuesto, se tendrá que revisar y analizar sobre asuntos tan delicados como los megaproyectos, barrancas, la fe de erratas de los Programas Delegacionales, asentamientos y modificaciones de uso de suelo en todo el Distrito Federal.

Aprovechando este clima, y con fundamento en el artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la

Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Me permito presentar a esta honorable pleno la denuncia sobre irregularidad, discrecionalidad y lentitud con que han actuado tanto la delegación Xochimilco como la Secretaría del Medio Ambiente del Departamento del Distrito Federal, en torno a la autorización de licencias de construcción, dictámenes de impacto ambiental y de riesgo, y a la respuesta administrativa que ambas han tenido ante la queja y denuncia de estas irregularidades, por parte de los vecinos de Xochimilco.

Se ha actuado de manera dudosa y sin apego al procedimiento administrativo para la construcción de tres gasolineras, estaciones de servicio y Club Deportivo Atlante, en la delegación ya citada.

Sólo como ejemplo, presento lo sucedido en el Club Deportivo Atlante, en el que se otorgó la licencia de construcción por parte de la delegación, la licencia de uso de suelo por parte de SEDUVI y el dictamen

favorable de impacto ambiental por instancia de la Secretaría de Medio Ambiente. Para ésta obra, donde actualmente el avance de construcción es de más del 40%, a pesar de que hace más de un mes fue clausurada, se ha seguido trabajando con maquinaria pesada y utilizando dinamita, violándose los sellos de clausura, sin que se hay a recibido - hasta el 14 del presente mes - el oficio de factibilidad de servicios que otorga la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica (DGCCH); sin embargo, los señores del Club Atlante ya cuentan con todas sus licencias y permisos y además se dan el lujo de ignorar la clausura de ésta obra.

También tenemos lo acontecido en las gasolineras, que más adelante se señalan con precisión, donde se otorgaron las licencias de construcción sin contar con el estudio y dictamen de impacto ambiental y de riesgo respectivo, por parte de la Secretaría del Medio Ambiente. Aquí la misma secretaria no ha cumplido su papel con apego a la Ley Ambiental, sino con una lentitud sospechosa al momento de sancionar y no promover la clausura definitiva correspondiente, por haber iniciado la construcción sin los requerimientos en materia de impacto ambiental.

No es creíble, y de serlo se pecaría de ingenuidad, el que tres gasolineras y el Club Deportivo Atlante presenten el mismo procedimiento anómalo sólo como casualidad y, lo que es peor, con el aval por parte de las autoridades en cuestión.

En los cuatro casos existe la autorización de las licencias de construcción y dictámenes favorables en materia de impacto ambiental, ya aprobados de manera sospechosa y poco clara, no concordante con la lógica

jurídica administrativa. Esto es algo que como Asamblea Legislativa no debemos permitir ni dejar que transcurra como si nada.

Esto no es un problema de hace días. Seguramente se realizará un estudio riguroso de todas las licencias de construcción y dictámenes de impacto ambiental otorgados por estas instancias, como lo son la delegación de Xochimilco y otras del Distrito Federal, y la Secretaría del Medio Ambiente, encontraríamos, en la mayoría de las mismas, probablemente una constante llamada corrupción.

Estamos, compañeros legisladores, apunto de que culmine la administración del licenciado Oscar Espinosa Villarreal, y precisamente dos instancias de un mismo gobierno están propiciando este ambiente irregular en materia de administración pública y desarrollo urbano del Distrito Federal.

Por esta razón, la problemática existente en la delegación Xochimilco, a cargo del licenciado David ramos Galindo y donde la Secretaría de Medio Ambiente a cargo del doctor Eduardo Palazuelos Rendón, ha contribuido a enrarecer esta situación, no puede, ni debe quedarse al margen de los trabajos de revisión esta Honorable Legislatura ha emprendido.

Por tanto lo anterior expuesto y con fundamento en los artículo 42, fracción XI, del Estatuto de Gobierno; artículos 10, fracción XVI; 13, fracción I; 17, fracción VI; 18, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y artículos 37, 56, 58, 79, 80 y 85, párrafo II y III del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, me permito presentar ante el pleno de esta soberanía, las siguientes propuestas.

1. Túrnese para su análisis y dictamen a la presente a las Comisiones de Administración Pública Local y Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, sobre la base del artículo 11, párrafo II, de la Ley Orgánica de esta Asamblea, para su análisis y aprobación, antes de que concluya la presente administración.

2. Se cite a los titulares de la delegación Xochimilco y la Secretaría del Medio Ambiente, para responder a esta denuncia y/o se envíe a las comisiones arriba mencionadas un informe detallado que contenga los expedientes completos de los casos a continuación citados:

a) Gasolinería San Pablo, carretera San Pablo, número 371, pueblo Santiago Tepalcatlalpan.

b) Gasolinería Anillo Periférico, Anillo Periférico Sur, número 7421, colonia Rinconada Coapa.

c) Gasolinería La Noria, carretera Xochimilco-San Pablo, número 24, colonia La Noria, esquina con Camino Real a Xochimilco, y

d) Club Deportivo Atlante, en Camino a las Rosas, número 220, pueblo de Santiago Tepalcatlalpan.

3. Se proceda a un estudio e investigación a fondo por parte de las comisiones involucradas, a efecto de solucionar la problemática y deslindar las responsabilidades correspondientes conforme a la ley.

Atentamente, su servidor, diputado Juan González Romero.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese para su análisis y dictamen a las Comisiones descritas en el documento que presenta el diputado a la Secretaría.

Para formular sus comentarios en relación al foro sobre el Hábitat, celebrado en la Ciudad de Chihuahua, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Benitez Gil, del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL.-** Con su permiso, señor Presidente.

*Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I legislatura.*

*Informe del Segundo Foro del Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat.*

*Los días 12, 13 y 14 de noviembre del año en curso, se llevó a cabo el Foro del Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat en la Ciudad de Chihuahua, con el objetivo de reflexionar sobre la problemática de la vivienda en nuestro país.*

*Estuvieron senadores, diputados federales y diputados locales de todos los Estados de la República Mexicana.*

*Por su parte las autoridades federales estuvieron presentes el Secretario de Desarrollo Social, Carlos Rojas Gutiérrez, el Secretario de la Reforma Agraria, doctor Arturo Warman Greeg, el Director de Banco Nacional de Obras, licenciado Jaime Corredor Esnaola, el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Social, licenciado Antonio Sánchez Gochicoa, las autoridades del INEGI, Comisión para la Regulación de la Tierra del Registro Agrario Nacional.*

*Por parte del gobierno estatal estuvo presente el Gobernador Constitucional de Chihuahua, Francisco Javier Barrio Terrazas, el Presidente Municipal, además del Presidente del Congreso y la Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, diputada Yolanda Baeza Martínez, anfitriona del evento.*

*De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal asistimos los siguientes diputados René Baldomero Rodríguez, del Partido del Trabajo; Jesús Galván y Pablo de Anda Márquez, del Partido Acción Nacional; Rafael López de la Cerda e Ignacio Rutz López, del Partido de la Revolución Democrática, y José Luis Benitez Gil, del Partido Verde Ecologista de México.*

*El foro giró bajo un ambiente republicano debido a la presencia de legisladores, funcionarios públicos, organizaciones sociales, investigados cuyo único fin fue el de dar elementos suficientes y necesarios para lograr una reflexión profunda que tuviera como destinatarios a la población de nuestros respectivos lugares para elevar su calidad de vida en lo que respecta a la vivienda.*

*el foro tuvo varios momentos, entre los que se destacan:*

*Primero.- Presentación y conducción del foro por parte del senador Oscar López Valarde, Presidente e la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda del Senado de la República y Presidente del Consejo Directivo del Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat.*

*El diputado Ignacio Ruiz López, Presidente e la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales y Vicepresidente del Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat., dio un mensaje a nombre de la Asamblea Legislativa, mencionando las problemáticas que existen en nuestra ciudad.*

*Segundo.- Exposición por parte de las autoridades federales en torno a la problemática de la vivienda. Entre los temas abordados destacan; regulación de la tenencia de la tierra, financiamiento, invasión de terrenos, discrecionalidad en el uso de suelo, deterioro del medio ambiente en áreas verdes y reservas naturales, registro agrario nacional, cartografía catastral, desarrollo urbano, desarrollo rural, asentamientos humanos irregulares, construcciones en áreas de alto riesgo, legislación de los asentamientos irregulares, promoción de servicios en las comunidades y legislación sobre desarrollo urbano.*

*Tercero.- Tribuna parlamentaria. En este momento se dedico para que los legisladores de cada Estado de la República, del Congreso de la Unión, del Senado de la República y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hicieran un pronunciamiento sobre la problemática de la vivienda desde su lugar de acción, con el objeto de hacer valer las leyes de nuestros representados.*

*En este espacio se escucharon situaciones como la siguiente: falta actualizar los datos catastrales de los gobiernos de los Estados, no se respetan las leyes de construcción, hay discrecionalidad en el uso de suelo, se están invadiendo áreas verdes y áreas de reservas ecológica, falta voluntad política para hacer valer las leyes de construcción, no existen en megaproyectos estudios de impacto ambiental, entre otros.*

*Por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los 6 diputados a este foro elaboramos un documento que se anexa a este informe en donde destacamos la existencia de la Ley de Desarrollo Urbano que está vigente en nuestra ciudad desde el año pasado y que contiene argumentos que ayudan a la normatividad de los asentamientos humanos, haciendo referencia también a la falta de voluntad política para aplicar con rigor la ley a fin de evitar la discrecionalidad en el uso de suelo, la invasión de lotes abandonados y el deterioro de bosques y áreas verdes*

*provocado por la invasión de reservas naturales y el aumento desmedido de asentamientos irregulares.*

*Cuarto.- Se elaboró un documento que lleva como título "Declaración del Segundo Foro Nacional de Parlamentarios para el Hábitat", que se anexa a este informe, en donde se manifiestan los objetivos de este grupo para el seguimiento de los trabajos, tanto a nivel nacional, como internacional en torno al hábitat.*

*Quinto.- Se pidió la colaboración de los siguientes diputados de la Asamblea Legislativa para encabezar las siguiente Comisiones de Trabajo: diputado Ignacio Ruiz López, para ocupar la Vicerpresidencia del Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat;*

*Diputado Jesús Galván Muñoz, para presidir la Comisión de Zonas Metropolitanas:*

*Diputado Netzahualcoyotl de la Vega García, para presidir la Comisión de Vivienda;*

*Diputado José Luis Benitez Gil, para presidir la Comisión de Asentamientos Sustentables.*

*Sexto.- Dentro de las actividades que se anexan a este programa a realizar para los próximos dos años, destacan:*

*1.- Coordinación y organización y participación en el Segundo Foro Mundial de Parlamentarios para el Hábitat a celebrarse en Cancún, Quintana Roo del 27 al 30 de enero de 1998.*

*2.- Participación en la Segunda Reunión del Consejo Regional del Continente Americano, del Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat, a celebrarse en la Ciudad de la Habana, Cuba, en la cuarta semana de septiembre de 1998.*

*3.- Coordinación, organización y participación en el Tercer Foro Nacional de Parlamentarios para el Hábitat a celebrarse en la Ciudad de Mérida, Yucatán, del 28 al 30 de enero de 1999.*

*4.- Participación en el Tercer Foro Mundial de parlamentarios para el Hábitat a celebrarse en Changai, China, en julio de 1999.*

*5.- Reuniones de las respectivas Comisiones de Trabajo según se acuerde con los integrantes de la misma.*

*6.- El compromiso de los Legisladores asistentes a este foro, es el de dar seguimiento a todos los acuerdo propuestos durante el mismo y presentar resultados para los siguientes foros, tanto regionales, estatales, nacionales e internacionales.*

*Atentamente. Firman: diputado Ignacio Ruiz López, diputado Jesús Galván, diputado Rafael López de la*

*Cerda, diputado René Baldomero Rodríguez Ruiz, diputado Pablo de Anda Márquez, y diputado José Luis Benítez Gil.*

Entrego a la Presidencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** De enterado.

Para presentar un informe de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, sobre presupuesto de la Contaduría Mayor de Hacienda para 1998, se concede el uso de la palabra al diputado José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.-** Con su permiso, señor Presidente.

*Compañeras y compañeros diputados: Vamos a presentar hoy para su aprobación la propuesta de presupuesto de la contaduría Mayor de Hacienda de esta I Legislatura, de esta Asamblea Legislativa.*

*Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, i Legislatura:*

*La Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha realizado sus funciones que la ley demanda; para ello, en el año de 1997 la Asamblea de Representantes del Distrito Federal le autorizó un presupuesto por la cantidad de 60 millones de pesos.*

*Respecto al proyecto de presupuesto que la misma Contaduría presenta para el año de 1998 y que asciende a 71 millones 914 mil 171 pesos, representa un incremento del 19.85%; y en relación a lo ejercido durante el año de 1997, que ascendió a 71 millones 528 mil 936 pesos, el presupuesto propuesto por la contaduría para el año del 98 representa un incremento menor en 0.85%.*

*en la reunión extraordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, celebrada el jueves 13 de noviembre del presente año, la Contaduría Mayor de Hacienda presentó un proyecto de presupuesto para el año de 1998, de conformidad con los lineamientos y metodologías para la programación, presupuestación 1998. El presupuesto preliminar de la Contaduría Mayor de Hacienda, calculándose con base en precios de 1997.*

*En anteproyectos de presupuesto resultante asciende de 71,914,171 pesos.*

*Por lo anterior y por acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, anexo a la*

*presente y pongo a consideración de este pleno con fundamento del artículo 17 fracción V de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el presupuesto antes mencionado para que sea integrado en el presupuesto de la Asamblea Legislativa.*

*Atentamente, por la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal, la diputada María de I Carmen Sevilla Díaz, secretaria de la Comisión; diputado Miguel Ángel Peláez Gerardo, Vicepresidente de la Comisión, y el diputado José Narro Céspedes, su servidor, Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.*

*Queremos nada más señalar que la Comisión conoció del proyecto de presupuesto por la Contaduría, que se solicitó el desglose de capítulo, de partidas y explicaciones adicionales; que ante esto la Contaduría Mayor no entregó a satisfacción de la Comisión la información solicitada, por lo que estamos planteando por eso en la Solicitud, en el documento que estamos presentado, que se apruebe en lo general el presupuesto solicitado para que la Comisión siga trabajando ya en el presupuesto desglosado a partir de que nos hagan llegar la información complementaria que se ha solicitado y que actualmente no contamos con ella.*

*También queremos hacer un extrañamiento porque la Contaduría Mayor de Hacienda mandó su presupuesto al Secretario de Finanzas del Departamento del Distrito Federal sin hacerlo por los conductos debidos, que es esta Comisión de Vigilancia para que pudiera ser aprobado inicialmente por esta Legislatura y se pudiera integrar en el presupuesto global de esta Asamblea Legislativa y así fuera turnado ante las autoridades por la propia Asamblea Legislativa.*

*Por esto, porque se violó la Ley Orgánica de la Asamblea de la Contaduría Mayor de Hacienda, por eso planteamos desde aquí también la necesidad de hacer este extrañamiento por parte de esta I Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** De conformidad con el artículo 17 fracción V, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que señala; que son atribuciones de dicha Comisión, someter a la consideración del pleno de la Asamblea el Presupuesto Anual de la Contaduría, consulte la Secretaría si es de aprobarse el proyecto de Presupuesto presentado por el diputado José Narro Céspedes.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica se pregunta a las

señoras y señoras diputados si es de aprobarse el proyecto de Presupuesto por la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda. De esta Asamblea Legislativa.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada la propuestas, señor presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento del Comité de Administración para los efectos a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIA.-** Señor Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

Vigésima Tercera sesión ordinaria. 24 de noviembre de 1997.

#### Orden del Día.

1.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Presentación de iniciativas y propuestas.

Los demás asuntos con que cuente la secretaría.

(A las 14:55 horas).

**EL C. PRESIDENTE.-** Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día 24 de los corriente, a las 11:00 horas.

## Directorio

Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
I Legislatura

*Enrique José Flota Ocampo*  
Oficial Mayor  
Venustiano Carranza No. 49

Dirección General de Proceso Parlamentario  
Donceles y Allende 2o. Piso